



## CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

### Undécima Sesión de la Diputación Permanente Primer Periodo de Receso Segundo Año de Ejercicio Constitucional Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

16 de Marzo del año 2004.

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Vamos a dar inicio a los trabajos de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado.

Para este efecto a continuación se pasará lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente, y se señala que en esta sesión está presente el Diputado Francisco Ortiz del Campo para suplir al Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, quien no asiste por causa justificada.

Señalado lo anterior se pide al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que proceda a lo señalado informando sobre el número de los presentes que si existe quórum para el desarrollo de la sesión.

#### **Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

Vicepresidente Diputado Gabriel Ramos Rivera.

Secretario Diputado José Angel Pérez Hernández.

Secretario Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

Vocal Diputado Francisco Ortiz del Campo, quien viene en sustitución del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla.

Vocal Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez.

Vocal Diputado Jesús de León Tello.

Vocal Diputado Fernando de la Fuente Villarreal.

Informo a la Presidencia que nos encontramos 5 de los 8 Diputados que integran esta Diputación Permanente.

#### **Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Habiendo quórum se declara abierta esta sesión y válidos los acuerdos que en ella se aprueben.

Solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.

#### **Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con gusto Presidente.

**Orden del Día de la Undécima Sesión de la Diputación Permanente, correspondiente al Primer Período de Receso del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Quincuagésimo Sexta Legislatura.**

16 de Marzo del año 2004.

Presidente Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez.

- 1.- Lista de asistencia de los integrantes de la Diputación Permanente.
- 2.- Lectura, discusión y aprobación, en su caso, del Orden del Día propuesto para el desarrollo de esta sesión.
- 3.- Lectura y aprobación de la minuta de la sesión anterior.
- 4.- Lectura del informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.
- 5.- Informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.
- 6.- Lectura, discusión y, en su caso, aprobación de dictámenes en cartera:
  - A. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, más accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipios, así como para que se autorice al Gobierno del Estado, a constituirse en aval del Municipio de Allende en esta operación.
  - B. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos que se ubican en el mismo municipio, con el objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes.
  - C. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, quince lotes de terreno ubicados en la Colonia Bellavista de esta ciudad.
  - D. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual se solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, ocho lotes de terreno ubicados en la Colonia Centenario de esta ciudad.
  - E. Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita el apoyo y asesoría de este Congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S.A. de C.V., propietaria del Parque Industrial Fundidores, a fin de indemnizar el área municipal que por licencia de fraccionamiento le corresponde al municipio.
- 7.- Acuerdos de Comisiones:
  - A. Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar a los Poderes Legislativos de las entidades federativas, a fin de que en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana.
  - B. Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, en el sentido de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que retome y en su caso, apruebe la Iniciativa de Ley Federal de Juegos con Apuestas, Sorteos y Casinos.

- C. Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, en el sentido de solicitar al Presidente de la República, que se suspenda el uso gráfico del escudo nacional, que en pleno desacato a la ley se ha estado utilizando oficialmente por las dependencias del gobierno federal.
- D. Acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instrumenten reformas electorales a favor de los migrantes.

**8.- Intervenciones de Diputados:**

- A. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "Solicitud de cambio de tarifas eléctricas de los municipios de Allende, Villa Unión y Morelos".
- B. Intervención del Diputado José Angel Pérez Hernández, para dar lectura a una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Venta de bebidas alcohólicas en la región centro".
- C. Intervención del Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para plantear una propuesta de Punto de Acuerdo sobre "Alta peligrosidad en la ampliación a cuatro carriles en la Carretera Saltillo-Monclova".
- D. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Medidas de seguridad en la Carretera Monclova-Saltillo".
- E. Lectura de una propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Medidas de Seguridad en los pueblos de la región carbonífera".
- F. Lectura de un pronunciamiento presentado por los Coordinadores de los partidos políticos representados en el Congreso, sobre el tema "Por la Paz".

**9.- Clausura de la sesión y citatorio para la próxima sesión.**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Antes de someter a consideración el Orden del Día propuesto, informo para los efectos conducentes que se han incorporado a los trabajos de esta sesión los Diputados Jesús de León Tello y Rubén Rentería.

Someto a consideración el Orden del Día que se dio a conocer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario. Diputado José Angel Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Gracias señor Presidente.

Para solicitarles la posibilidad de agregar en el Orden del Día, un minuto de silencio en favor de los fallecidos en el atentado de España, pedimos que sea agregado en el Orden del Día. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Al iniciar los trabajos, antes de iniciar los trabajos. Si nadie más hace uso de la palabra ponemos a consideración de ustedes el Orden del Día propuesto, con la inclusión del punto señalado por el Diputado José Angel Pérez Hernández.

Quienes estén a favor de este Orden del Día, sírvanse indicarlo en forma económica y le pido al Diputado Miguel Mery, que informe del resultado.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con gusto Presidente, el resultado son 7 votos a favor y 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad de los presentes el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la sesión, y antes de iniciarla, les ruego nos pongamos de pie para que guardemos un minuto de silencio en memoria de las víctimas del atentado terrorista en la semana pasada en Madrid, en España.

Muchas gracias. Solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura a la Minuta de la sesión anterior.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**MINUTA DE LA DÉCIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER PERIODO DE RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA QUINCUGÉSIMO SEXTA LEGISLATURA.**

En la Ciudad de Saltillo, Coah., en las instalaciones del Salón de Sesiones del Congreso del Estado, y siendo las 12:10 hrs., del día 9 de marzo del año 2004, dio inicio la sesión de la Diputación Permanente, con la asistencia de los 8 Diputados que son la totalidad de la misma, con la aclaración del Presidente de la Mesa Directiva en el sentido que el Dip. Francisco Ortiz del Campo suplió al Dip. José Guadalupe Saldaña Padilla, quien dio aviso que no asistiría a esta sesión por causa justificada.

- 1.- Se dio lectura al orden del día, aprobándose por unanimidad.
- 2.- Se dio Lectura a la Minuta de la sesión anterior, aprobándose por unanimidad.
- 3.- Se dio lectura al informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado, integrado por 30 piezas, turnándose 28 a las Comisiones Permanentes respectivas y 2 signadas de enterado, al término de la lectura de dicho informe el Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez, expresó algunos comentarios con relación al numeral 9, correspondiente a la recepción de 5 oficios en copia, para conocimiento del Congreso del Estado y que suscribe el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura del Estado, mediante los cuales solicita a diversos Alcaldes de la Región Laguna su opinión con respecto a la posibilidad de modificar algunos Distritos Judiciales de esa región, solicitando el Dip. Jesús de León Tello y el mismo Dip. Rentería Rodríguez, que este asunto se haga del conocimiento del Dip. Carlos Tamez Cuéllar, quien es el representante del Congreso del Estado ante la Consejo de la Judicatura.
- 4.- Se dio lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión celebrada el día 2 de marzo de 2004.
- 5.- Se dio lectura para discusión y, en su caso, aprobación de los siguientes dictámenes:

a).- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título gratuito y a favor de la Asociación Gilberto, A.C., una superficie ubicada en el Fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con objeto de dotar de infraestructura al albergue gimnasio donde se realizan actividades de beneficio social, aprobándose por unanimidad.

b).- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor del señor Aarón Uresti Mendoza, un excedente de vialidad localizado en la Prolongación de la Calle Tenazas del Fraccionamiento La Fragua de esta ciudad, aprobándose por unanimidad.

c).- Dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso un excedente de vialidad localizado en el Boulevard Trece, entre las Calles Gregorio Torres y Antonio Guerra, del Fraccionamiento Federico Berrueto Ramón de esta ciudad, a favor de Marina Martínez Rangel, Pascual Moreno Briones, José Manuel Garza Briones y Alfredo Aguilar Hernández, aprobándose por unanimidad.

**6.-** Se presentaron 8 puntos de acuerdo y 4 pronunciamientos de la siguiente i manera:

- Intervención del Dip. Fernando de la Fuente Villarreal, para dar lectura a un punto de acuerdo presentado por el Dip. Ramiro Flores Morales sobre "Mala Calidad del combustible de PEMEX", aprobándose por unanimidad de la Diputación Permanente, con la modificación en el párrafo primero del punto de acuerdo en el sentido de quitar del mismo las siguientes palabras "y que ese combustible deje de distribuirse en lo que se define su estado químico".

- Intervención del Dip. José Ángel Pérez Hernández, para dar lectura aun punto de acuerdo sobre "Cuatro Ciénegas", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que el Párrafo primero del punto de acuerdo se aprueba en sus términos y que el segundo párrafo se turne a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda para que valore los elementos que se están aportando en la misma propuesta y para que, en base a la información que se esta proporcionando y, conforme a sus facultades, tome la decisión que estime conveniente sobre el asunto que se expone.

- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada a la Diputación Permanente por parte del Dip. Evaristo lenin Pérez Rivera sobre "Los Maestros", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado.

- Lectura de una propuesta de punto de acuerdo presentada a la Diputación Permanente por parte del Dip. Ramón Díaz Ávila, sobre "Fomento al Turismo", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Turístico, para que conozca su contenido y después de analizarlo, pueda proceder a la realización de una reunión con la Dirección de Fomento Turístico del Estado, con la finalidad de conocer la organización que se tiene en el Estado y las actividades que se están desarrollando en materia de turismo, en los aspectos a que se refiere el documento que se turna y en lo referente a la difusión internacional de los lugares turísticos de la entidad.

- Intervención del Dip. Gabriel Ramos Rivera para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, sobre "Gripe aviaria", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Fomento Agropecuario, para que se analice lo conducente.

- Intervención del Dip. José Ángel Pérez Hernández, para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por la Dip. Karla Samperio Flores, sobre "Arreglos de AGSAI ", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este punto de acuerdo se turne a la Comisión de Asuntos Municipales, para

que analice y valore la conveniencia y procedencia de realizar la gestoría que se plantea en el punto de acuerdo.

- Intervención del Dip. Rubén Francisco Rentería Rodríguez para dar lectura a un punto de acuerdo planteado por el Dip. Ramiro Flores Morales, sobre "Creación de una oficina de PROFECO en la región carbonífera", aprobándose por unanimidad en los términos que fue presentado el punto de acuerdo.

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup para dar lectura a un pronunciamiento planteado por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme, Hilda Esthela Flores Escalera y Martha Loera Arámbula, sobre "Día internacional de la mujer"

Intervención del Dip. Jesús de León Tello, para dar lectura a un pronunciamiento planteado por la Dip. Maria Eugenia Cázares, sobre "Día internacional de la mujer"

- Intervención del Dip. Francisco Ortiz del Campo para dar lectura a un pronunciamiento planteado por la Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal, sobre "Día internacional de la mujer"

- Intervención del Dip. Miguel Felipe Mery Ayup, para dar lectura a un pronunciamiento sobre "Por una cruzada nacional a favor de los jóvenes", acordándose por unanimidad de la Diputación Permanente que este pronunciamiento se envíe a los Congresos de los Estados, al Instituto Nacional de la Juventud y al Instituto Estatal de la Juventud.

- Intervención del Dip. José Ángel Pérez Hernández, para dar lectura a un pronunciamiento presentado por el Dip. José Andrés García Villa, sobre "Ética política".

No habiendo otro asunto que tratar, se dio por concluida esta sesión, siendo las 15:00 hrs., del mismo día.

**Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo de 2004.**

**Dip. Jesús Alfonso Arreola Pérez**  
Presidente

**Dip. Miguel Felipe Mery Ayup**  
Secretario

**Dip. José Ángel Pérez Hernández**  
Secretario

Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración la Minuta a la que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación la Minuta que se puso a consideración, les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tome nota e informe sobre el resultado.

Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad de los presentes la Minuta de la sesión anterior en los términos en que se dio a conocer.

Solicito a los Diputados Secretarios José Angel Pérez Hernández y Miguel Felipe Mery Ayup, que interviniendo alternadamente se sirvan dar lectura al informe de correspondencia y documentación recibida en el Congreso del Estado.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Informe de correspondencia y documentación recibida por el Congreso del Estado.**

**16 de Marzo del año 2004**

1.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Chiapas, mediante la cual se informa sobre la instalación e integración de su Comisión Permanente.

**De enterado**

2.- Se recibió una comunicación del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante la cual se informa sobre la clausura de un Período Extraordinario de Sesiones.

**De enterado**

3.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre el inicio de un Período Ordinario de Sesiones, así como sobre la elección de los integrantes de la mesa directiva.

**De enterado**

4.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Certificado de no gravedad"; informándose, asimismo, que este asunto fue turnado a su Comisión de Trabajo y Previsión Social, para el análisis correspondiente.

**Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género.**

5.- Se recibió un oficio del Congreso de Chihuahua, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado conforme a un dictamen presentado por la Comisión de Justicia, en el que se determinó apoyar un acuerdo del Congreso del Estado de Jalisco, para solicitar al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión, para que se reconsidere la modificación del fideicomiso creado para atender a los ahorradores defraudados por diversas cajas populares; señalándose, asimismo, que quedaron enterados de dicha comunicación.

**Se turna a la Comisión de Justicia**

6.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Hidalgo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo en el que se adhieren al punto de acuerdo aprobado por este congreso, a fin de convocar al Congreso de la Unión y a las legislaturas de los demás estados, con objeto de que traten el problema relativo al uso de la red de internet para la práctica de actividades de pornografía y prostitución infantil y se unan a la atención de este problema.

**Se turna a la Comisión de la Defensa de los Derechos Humanos y de los Niños**

7.- Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado por este congreso, sobre la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**8.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa que se dio cuenta de la comunicación enviada para hacer de su conocimiento el pronunciamiento aprobado por este congreso, sobre la situación que imperaba en los aeropuertos internacionales del país.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**9.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Oaxaca, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo por el que se determinó dirigirse a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, a efecto de que solicite la intervención de la Secretaría de Relaciones Exteriores ante la embajada de nuestro país en Austria y ante la Secretaría de Salud Federal, para que Itayetzi Zafra Mendez reciba a título gratuito la atención médica relativa a un trasplante de corazón que requiere para salvar su vida y para que se le brinden otros apoyos; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas de las entidades federativas, con la solicitud de que apoyen dicho acuerdo.

**Se turna a la Comisión de Salud y Desarrollo Comunitario**

**10.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Puebla, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo sobre "Certificado de no gravidez"; señalándose, asimismo, que fue turnado a la Comisión de Trabajo y Previsión Social, para su estudio precedente.

**Se turna a las Comisiones de Trabajo y Previsión Social y de Asuntos de Equidad y Género**

**11.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante el cual se acusa recibo de una comunicación enviada por este congreso, para hacer de su conocimiento el punto de acuerdo por el que se determinó solicitar a la Secretaría de Relaciones Exteriores y a la Secretaría de Economía, la realización de un estudio de impacto económico y social, con motivo de la implementación del programa us visit en los 50 puertos de entrada más grandes de la frontera norte; lo anterior de conformidad y en cumplimiento de la resolución número 2003-03, emitida en la VI Reunión de la Conferencia Legislativa Fronteriza; señalándose, asimismo, que fue turnada a la Comisión Especial para Asuntos de Migrantes.

**Se turna a la Comisión de Asuntos Fronterizos**

**12.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Baja California, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para solicitar documentación jurídica y reglamentaria de ese congreso.

**Se turna al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez**

**13.-** Se recibió un oficio del Congreso del Estado de Jalisco, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por el Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez, para solicitar documentación jurídica y reglamentaria de ese congreso.

**Se turna al Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez**

**14.-** Se recibió un oficio del auditor especial de cumplimiento financiero de la Auditoría Superior de la Federación, mediante el cual se da respuesta a una comunicación enviada por este congreso, para hacer del conocimiento de la Auditoría Superior de la Federación, la observación contenida en el dictamen presentado por la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, con relación a las cuentas públicas del municipio de Piedras Negras, correspondientes al tercero y cuarto trimestres de 2002, referente a un préstamo obtenido por CAPUFE del fondo de infraestructura social municipal; manifestándose sobre el particular, que se ha tomado conocimiento de dicha observación y que considerando que el órgano técnico de fiscalización de este congreso, cuenta con la información y documentación de la auditoría practicada, debe promover las acciones legales a que haya lugar, expresando su disposición para brindar la asesoría que se requiera.



**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

15.- Se recibió oficio del Secretario de Urbanismo y Obras Públicas del Estado, mediante el cual informa que se procederá a plantear ante las autoridades de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la empresa Ferromex, lo derivado de la propuesta del punto de acuerdo presentado por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre “cruce de vías ferroviarias en frontera”; señalándose, asimismo, que los resultados de las gestiones los hará del conocimiento de este congreso en su momento.

**Se turna a la Comisión de  
Comunicaciones y Obras Públicas**

16.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Acuña, Coahuila, correspondiente a al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

17.- Se recibió la cuenta pública del municipio de Lamadrid, Coahuila, correspondiente a al cuarto trimestre del año 2003.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

18.- Se recibió copia de un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Ramos Arizpe, mediante el cual se envían al Contador Mayor de Hacienda de este Congreso, las actas de cabildo debidamente certificadas en donde consta la aprobación de lo siguiente: ajustes y modificaciones al presupuesto 2003; la cuenta pública del primer trimestre de 2003; la autorización para contar con una línea de arrendamiento y factoraje; la cuenta pública del segundo trimestre de 2003; el proyecto de Ley de Ingresos para el año 2004; modificaciones al presupuesto de 2003 y los egresos a ejercer en el 2004; acompañándose asimismo, los ejemplares números 1 al 12 de la gaceta municipal de Ramos Arizpe.

**Se turna a la Comisión de la  
Contaduría Mayor de Hacienda**

19.- Se recibió un oficio que suscriben el Presidente Municipal y el Síndico del ayuntamiento de Monclova, Coahuila, mediante el cual se solicita la autorización del acuerdo aprobado por el citado ayuntamiento, para ratificar la donación de un terreno a favor del Colegio Médico de Monclova, A.C., el cual se desincorporó del dominio público municipal en el decreto número 108, publicado en el periódico oficial el 5 de diciembre de 2003.

**Se turna a la Comisión de Finanzas**

20.- Se recibió un oficio que suscribe el Secretario del Ayuntamiento de Arteaga, Coahuila, mediante el cual solicita que a través del archivo histórico de este congreso, se proporcione toda la información que les permita tener las bases para definir los límites de dicho municipio con los de Saltillo y Ramos Arizpe.

**Se turna a la Comisión de  
Gobernación y Puntos Constitucionales**

21.- Se recibió un fax del Presidente Municipal de Hidalgo, Coahuila, mediante el cual se da respuesta a la comunicación enviada por este congreso, con relación al punto de acuerdo aprobado con relación al transporte de personas con capacidades diferentes o con alguna discapacidad física; señalándose que en dicho municipio no se cuenta con transporte urbano debido a que es muy pequeño y las personas con

capacidades diferentes son pocas, por lo cual se les apoya en diversas ocasiones por medio del DIF Municipal.

**Se turna a las Comisiones de Seguridad Pública, de Comunicaciones y Obras Públicas, de Asuntos Municipales y para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

22.- Se recibió un escrito que suscriben el Delegado, el Secretario y el Tesorero de la Delegación Barroterán de la Confederación Nacional de Transportistas Mexicanos, A. C., mediante el cual se dirigen al Ingeniero Alfredo Barrera Cantú, Gerente de Transportes y Logística, con el fin de solicitar el cumplimiento de un acuerdo para que se adjudiquen los acarreos de los pequeños proveedores de carbón a los socios de dicha delegación de transportistas.

**Se turna a la Comisión de Comunicaciones y Obras Públicas**

23.- Se recibieron tres escritos que suscriben ejidatarios de los núcleos de población Flor de Jimulco, la Colonia y Pozo de Calvo del municipio de Torreón, Coahuila, mediante los cuales manifiestan que dichos ejidos en ningún momento han solicitado, ni mucho menos apoyado, la restricción de ciertas zonas o terrenos de esas comunidades, para que sean contemplados como área protegida; solicitando, asimismo, que se les apoye con las acciones que correspondan, ya que en esto intervienen personas ajenas que no conocen sus necesidades.

**Se turna a la Comisión de Ecología**

24.- Se recibió un escrito del señor Jesús Melendez Martínez, residente de San Pedro, Coahuila, mediante el cual solicita que se interceda a su favor para que se le otorgue una pensión que ha gestionado ante el ejecutivo del estado, señalando que necesita dicho apoyo por ser una persona mayor discapacitada.

**Se turna a la Comisión para la Atención de Personas de Capacidades Diferentes, Adultos Mayores y Pensionados y Jubilados**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Pasando al siguiente punto del Orden del Día, correspondiente a dictámenes en cartera solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por...

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Vamos a dar lectura al informe sobre el cumplimiento...

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Sí, sí, perdón, perdón, estábamos adelantándonos, vamos a dar lectura...

Conforme al siguiente punto del Orden del Día, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al informe sobre el cumplimiento de los acuerdos aprobados en la sesión anterior.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con gusto Presidente.

**INFORME SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDO APROBADOS POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EN LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 9 DE MARZO DE 2004.**

**DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE:**

Con relación al cumplimiento de los acuerdos aprobados por la Diputación Permanente en la sesión anterior, se informa lo siguiente:

**1.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General de Petróleos Mexicanos, al Director General del Instituto Mexicano del Petróleo y a la Comisión de Fomento Económico de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta sobre “La mala calidad del combustible de PEMEX”, presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Pedir a PEMEX una inmediata respuesta y deslinde de responsabilidades, respecto a la anómala situación que se viene presentando en Coahuila, por la pésima calidad de gasolina que viene afectando a cientos de ciudadanos.

**SEGUNDO.-** Solicitar al Instituto Mexicano del Petróleo, la realización de un análisis químico, cualitativo y cuantitativo de las gasolinas que se expenden en las regiones afectadas de Coahuila, y que no sean los mismos laboratorios de la Refinería de Cadereyta, N, L., que es donde se elaboran estos energéticos, ya que no puede ser juez y parte.

**TERCERO.-** Que PEMEX acepte el dictamen de otros laboratorios especializados del extranjero – Houston y Austin-, señalándose que la Asociación de Expendedores está dispuesta a sufragar los costos y de esta manera comprobar la calidad de la gasolina.

**CUARTO.-** Que la Comisión de Fomento Económico se aboque a la atención y solución de este problema.

**2.-** Se comunicó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales y a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, el Punto de Acuerdo que derivó de la propuesta sobre “Cuatro Ciénegas”, que planteó el Diputado José Angel Pérez Hernández del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Que esta Diputación Permanente haga una respetuosa excitativa a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para que emita el dictamen correspondiente sobre la solicitud de Juicio Político promovida por los Síndicos y Regidores del Municipio de Cuatro Ciénegas, en contra del Presidente Municipal.

**SEGUNDO.-** Turnar esta propuesta a la Comisión de la Contaduría Mayor de Hacienda, para que valore los elementos que se están aportando en la misma propuesta y para que, en base a la información que se está proporcionando y conforme a sus facultades, tome la decisión que se estime conveniente sobre el asunto que se expone.

**3.-** Se comunicó a la Comisión de Educación el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta sobre “Los Maestros”, que presentaron los Diputados Evaristo Lenin Pérez Rivera y Gregorio Contreras Pacheco, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**ÚNICO.-** Que la Comisión de Educación evalúe la posibilidad de entregar un reconocimiento a la Sociedad de Padres de Familia y planta docente de la Escuela Primaria Federal “Manuel Negrete” del Ejido Sacrificio, Municipio de Matamoros, Coahuila, un reconocimiento que estimule su labor, para que ésta nunca decaiga en bien de la sociedad y la educación, y que además sirva de acercamiento de este H. Congreso con la sociedad coahuilense.

**4.-** Se turnó a la Comisión de Fomento Turístico la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Fomento Turístico”, que presentó el Diputado Ramón Díaz Avila del Partido del Trabajo; comunicándosele que lo anterior se acordó por esta Diputación Permanente, para que se analicen los planteamientos contenidos

en la misma y para que posteriormente se solicite y celebre una reunión con el Director del Instituto Estatal de Turismo, con la finalidad de conocer la organización que se tiene en el Estado y las actividades que se están desarrollando en materia de turismo; así como de plantear propuestas para dinamizar el desarrollo del plan de turismo, en los aspectos a que se refiere el documento que se turna y en lo referente a la difusión internacional de los lugares turísticos de la entidad.

**5.-** Se turnó a la Comisión de Fomento Agropecuario la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Gripe Aviaria”, que fue presentada por las Diputadas Latiffe Burciaga Neme e Hilda Esthela Flores Escalera, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación permanente, a fin de que se analice considerando los programas que ya existen al respecto y se determine lo que se considere procedente para la atención del asunto planteado.

**6.-** Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales la Propuesta de Punto de Acuerdo sobre “Arreglos de AGSAL”, que fue presentada por la Diputada Karla Samperio Flores del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; comunicándosele que lo anterior se acordó por la Diputación permanente, para que se analice y se valore la conveniencia y procedencia de realizar la gestoría que se plantea en la misma.

**7.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Delegado Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor y a la Comisión de Desarrollo Social de este Congreso, para hacer de su conocimiento el Punto de Acuerdo aprobado conforme a la propuesta sobre “Creación de una oficina de PROFECO en la Región Carbonífera”, presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; mediante el cual se determinó lo siguiente:

**PRIMERO.-** Solicitar al Delegado Estatal de la Procuraduría Federal del Consumidor, Licenciado Sigfrido Macías Pérez, su intervención ante sus autoridades superiores, para exhortar y apremiar la instalación de una oficina de PROFECO en la Región Carbonífera de Coahuila.

**SEGUNDO.-** Recomendar al citado Delegado, que, mientras se apruebe lo anterior, la Delegación Estatal diseñe algún mecanismo de presencia semanal o quincenal en esa región, para que atienda a la ciudadanía sin que el ciudadano demandante tenga necesidad de trasladarse.

**TERCERO.-** Que la Comisión de Desarrollo Social del H. Congreso del estado, se aboque y promueva una atenta reunión con el Delegado Estatal Sigfrido Macías Pérez, a fin de conocer sus puntos de vista e informe sobre las actividades de la PROFECO en Coahuila a favor de los coahuilenses.

**8.-** Se formularon comunicaciones dirigidas al Director General del Instituto Mexicano de la Juventud, al Director General del Instituto Coahuilense de la Juventud, a los Congresos de los Estados y a los Presidentes de los 38 Municipios del Estado, para enviarles el Pronunciamiento formulado por el Diputado Miguel Felipe Mery Ayup, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre el tema “Por una Cruzada Nacional a favor de los Jóvenes”.

**A T E N T A M E N T E.**  
**SALTILLO, COAHUILA, A 16 DE MARZO DE 2004.**  
**EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.**

**DIP. JESÚS ALFONSO ARREOLA PÉREZ.**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**  
Gracias Diputado.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a dictámenes en cartera, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a una Iniciativa de Decreto planteada por el Ejecutivo del Estado, para que se

autorice al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, más accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipio, así como para que se autorice al Gobierno del Estado, a constituirse en aval del Municipio de Allende en esta operación.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Dictamen** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado con relación a la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, más accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipio, así como para que se autorice al Gobierno del Estado a constituirse en aval del municipio de Allende en esta operación.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 9 de enero del año 2004, se dio cuenta de la iniciativa de decreto del Ejecutivo del Estado, para que se autorice al Ayuntamiento de Allende, Coahuila, a contratar un crédito hasta por la cantidad de cuatro millones quinientos mil pesos, más accesorios financieros, a fin de destinarlos a complementar la contraparte operación en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la planta potabilizadora de ese municipio, así como para que se autorice al Gobierno del Estado a constituirse en aval del municipio de Allende en esta operación.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo del presidente de la mesa directiva de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que para acceder a estadios de bienestar colectivo, las administraciones públicas, estatal y municipales, han de proporcionar a la ciudadanía, en sus correspondientes ámbitos de competencia, servicios de calidad. Para ello, deben contar con la infraestructura a través de la cual sea posible proporcionarlos de manera eficiente, eficaz y continua.

**SEGUNDO.-** Que, en tal contexto, el Municipio de Allende, Coahuila, considerando que su economía en importante medida depende de la siembra de sorgo, maíz y frijol que ha afrontado en los últimos años importantes pérdidas por sequías, proyectó, en el marco del Programa de Infraestructura, Equipamiento y Servicios Públicos, un subprograma de Infraestructura para Agua, Alcantarillado y Saneamiento.

**TERCERO.** Que dentro de este Programa se propuso la construcción de una Planta Potabilizadora a través de la cual se posibilite hacer llegar mayores volúmenes de agua para consumo humano a su población y de esa manera atender problemas de abasto y distribución de agua.

**CUARTO.** Que, así pues, para la construcción, equipamiento y demás obras de infraestructura de esa Planta Potabilizadora, es necesario que el Municipio de Allende aporte los recursos que le correspondan, por lo que su Cabildo acordó en sesión celebrada el día 9 de abril de 2003, por mayoría absoluta de los miembros integrantes del cabildo, autorizar la contratación de un crédito hasta por la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos mil pesos 00/100 M.N.), más accesorios financieros.

**QUINTO.** Que en tal contexto, el Ayuntamiento de Allende gestionó ante la Comisión Técnica de Financiamiento, prevista en la Ley de Deuda Pública, la opinión que, conforme a los lineamientos señalados en el citado ordenamiento, le corresponde emitir.

**SEXTO.** Que en tal virtud, esa Comisión emitió con fecha del 10 de noviembre de 2003, opinión favorable para que el Ayuntamiento de Allende, Coahuila, contrate un crédito hasta por la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, a fin de que el citado ayuntamiento se encuentre en posibilidad de aportar la contraparte que le corresponde en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la Planta Potabilizadora de ese municipio.

**SÉPTIMO.** Que, además, para la contratación del crédito objeto de la presente iniciativa, el Ayuntamiento de Allende solicitó el aval del Gobierno del Estado.

**OCTAVO.** Que, para que el Municipio de Allende, Coahuila, pueda contratar el crédito referido, así como para que afecte en garantía del cumplimiento de las obligaciones que contraiga, las participaciones que en impuestos federales le correspondan y para que el Gobierno del Estado se constituya en aval del mismo, es necesaria la autorización de esta Legislatura Estatal.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila para que contrate un crédito hasta por la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), más los accesorios financieros correspondientes, con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones para el propio municipio.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El monto del crédito que se contrate con base en la presente autorización, deberá destinarse por el Ayuntamiento de Allende a complementar la contraparte municipal en la construcción, equipamiento y obras de infraestructura de la Planta Potabilizadora de ese municipio.

**ARTÍCULO TERCERO.** Se autoriza al Municipio de Allende, Coahuila, para que en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo, derivadas de la contratación del crédito que se autoriza en el presente decreto, afecte a favor de la institución de crédito correspondiente, las participaciones presentes o futuras que le correspondan de acuerdo a lo establecido por la fracción IV, inciso b), del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, sin perjuicio de afectaciones anteriores. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**ARTÍCULO CUARTO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que por su conducto el Gobierno del Estado se constituya en aval del Municipio de Allende, Coahuila, en el crédito que hasta por la cantidad de \$4'500,000.00 (Cuatro Millones Quinientos Mil Pesos 00/100 M.N.), contrate con la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al referido municipio.

**ARTÍCULO QUINTO.** Se autoriza, así mismo, al Ejecutivo del Estado para que, en garantía del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones que contraiga el Municipio de Allende, Coahuila, derivadas del crédito a que se refiere el Artículo Primero de este decreto, afecte a favor de la institución de crédito que ofrezca las mejores condiciones al municipio, las participaciones presentes o futuras que en impuestos federales le correspondan al estado. Esta garantía deberá inscribirse, para los efectos que correspondan, en el Registro de Obligaciones y Empréstitos que, conforme al Reglamento del Artículo Noveno de la Ley de Coordinación Fiscal, lleva la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como en el Registro Único de Deuda Pública a cargo de la Secretaría de Finanzas del Estado.

**ARTÍCULO SEXTO.** De conformidad con lo establecido por el Artículo 20 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, el Municipio de Allende, Coahuila, deberá asegurarse de que las obras a financiar con los recursos que se deriven del crédito que se autoriza contratar en este decreto, sean

factibles técnicamente, a efecto de que recaude los ingresos municipales suficientes para amortizar el crédito contratado, de modo que no se pongan en riesgo las participaciones federales que correspondan al estado, ni la operación normal del municipio.

**ARTÍCULO SÉPTIMO.** Se autoriza al Presidente Municipal de Allende, Coahuila, así como al Síndico, al Secretario y al Tesorero de ese ayuntamiento para que concurren a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacten las condiciones que estimen más convenientes para el Municipio de Allende, Coahuila.

**ARTÍCULO OCTAVO.** Se autoriza al Ejecutivo del Estado para que concorra, por conducto del titular de la Secretaría de Finanzas, a la suscripción del contrato de crédito que se celebre con base en el presente decreto y pacte las condiciones que estime más convenientes para el estado, en su carácter de aval del Municipio de Allende, Coahuila.

**ARTÍCULO NOVENO.** El Ayuntamiento de Allende, Coahuila, deberá garantizar suficientemente al Gobierno del Estado el cumplimiento de las obligaciones crediticias contraídas a fin de cubrir el riesgo avalado, así como las condiciones a que se refiere el artículo 27 de la Ley de Deuda Pública del Estado de Coahuila.

### TRANSITORIOS

**ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, a 1º de marzo del 2004.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Con rúbrica y solo señalando que el voto de la Diputada María Eugenia Cázares Martínez, es en contra.

Leída la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo para su registro. Diputado Jesús de León Tello.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Con el permiso Diputado Presidente.

Nada más para solicitar sea desechado este dictamen y sea devuelto a la Comisión de Finanzas, toda vez que esta Diputación Permanente no cuenta con facultades de acuerdo a la propia Ley de Deuda

Pública, a la Constitución Local para autorizar empréstitos o endeudamiento por parte de los ayuntamientos, en ese sentido ya lo habíamos comentado anteriormente en un préstamo igual, aquí podríamos iniciar el cuestionamiento ante el objeto pero creo que en esencia podría ser válido, podría existir argumentos en pro, argumentos en contra, pero lo importante es respetar la ley.

En este sentido, la petición de los Diputados de Acción Nacional es de que este dictamen toda vez que la Diputación Permanente no cuenta con facultades para autorizar préstamos o endeudamiento por parte de los ayuntamientos ni el aval del Congreso del Estado, solicitamos sea desechado en cuanto al procedimiento y una vez que iniciemos nuestro Período Ordinario en el mes de abril nuevamente podamos discutir este dictamen que ha presentado la Comisión de Finanzas. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Felipe Mery Ayup.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Nada más quisiera pedirle al Diputado de León el fundamento Constitucional por el cual él considera que esta Diputación Permanente no tiene facultades para aprobar este tipo de dictámenes, solicitárselo muy respetuosamente Diputado, en atención nada más hacer verdaderamente apegados, hacer un trabajo verdaderamente apegado a derecho.

**Diputado Jesús de León Tello:**

Con mucho gusto. Diputado Presidente, si me permite, por alusiones personales.

Con mucho gusto le voy a mencionar el fundamento, en la propia Constitución en el artículo 67, establece que son facultades del Poder Legislativo, Fracción XIV establecer mediante una ley las bases conforme a las cuales el estado, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales podrán contraer obligaciones y empréstitos, así como autorizar los conceptos y montos para los mismos con observación de lo dispuesto en la Fracción VIII del artículo 117 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Aquí está la disposición en la Constitución, si nos vamos a lo que establece la Ley de Deuda que es lo que sería la ley que se expide por parte del Congreso por disposición misma de la propia Constitución, establece en su artículo 6º, corresponde al Congreso del Estado, no dice o en su caso la Diputación Permanente, es claro en este sentido dice, establece, corresponde al Congreso del Estado de conformidad con lo establecido en la Fracción XIV del artículo 67 de la propia Constitución examinar y aprobar en su caso, los programas financieros de las entidades a que se refieren las fracciones I y II del artículo 2 de esta ley, el programa financiero autorizar la afectación en garantía de las participaciones en ingresos federales del estado y de los municipios, aprobar la afectación en garantía de bienes de dominio estatal y municipal y el otorgamiento de avales, autorizar la emisión de bonos y una serie de fracciones hasta la décima.

Ese es fundamento que considero que determina que el Congreso es en el Pleno el que tiene la facultad y no así esta Diputación Permanente, no sé si queda satisfecho Diputado Mery o está esperando una tarjeta.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Estoy esperando la Constitución Diputado.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Recordamos, nos hizo recordar el Diputado de León Tello un comentario en relación a un caso semejante al que ahora se nos presenta en relación con el municipio de Sabinas en donde se expresaron estos razonamientos y algunos Diputados hicieron referencia a y/o la Diputación a una interpretación en la Ley Orgánica de este Congreso, creo que fue el Diputado Fernando De la Fuente el que entonces hizo esa reflexión. Diputado Miguel Felipe Mery.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**



Con su permiso Presidente.

Efectivamente, el artículo 67 de la Constitución nos señala que son facultades del Poder Legislativo, no del Pleno del Congreso, son facultades del Poder Legislativo, nosotros formamos parte del Poder Legislativo siendo una Diputación Permanente y en el artículo 73 de la misma Constitución, en la Fracción VII dice: son facultades de la Diputación Permanente, Fracción VII dictaminar en los asuntos que quedaron pendientes de resolución y dar cuenta con ellos en el siguiente período de sesiones.

Es facultad de esta Diputación Permanente hacer esto y conforme a la Ley de Deuda Pública, Diputado, el artículo 6º a la letra dice, corresponde al Congreso del Estado de conformidad en lo establecido en la Fracción XXIV del artículo 67 de la Constitución Política del Estado, examinar y aprobar en su caso los programas financieros de las entidades, autorizar la afectación en garantía de las participaciones de ingresos, aprobar la afectación en garantía de bienes de dominio estatal y municipal y el otorgamiento de avales, autorizar la emisión de bonos y valores, certificados de participación e inmobiliaria, aprobar los montos de endeudamiento neto adicionales a los autorizados por el ejercicio fiscal, así como proyectos específicos multianuales, autorizar la reestructuración de créditos que impliquen el ejercicio de montos de endeudamiento neto adicionales a los autorizados para el ejercicio.

Diputado, claro que esta Diputación Permanente tiene facultades expresas por la Constitución, por la propia Constitución, ya no le digo yo la Ley Orgánica o el Reglamento y conforme a la Ley de Deuda Pública este proyecto de Decreto puede ser aprobado perfectamente y legalmente por esta Diputación Permanente en base a los documentos a los artículos que le he leído. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Jesús de León.

**Diputado Jesús De León Tello:**

Diputado Presidente, bueno, vamos a entrar un poco aquí al debate en este sentido con el Diputado Miguel Mery con la interpretación jurídica que le debemos de dar a este tema.

Definitivamente la Constitución en su artículo habla del Poder Legislativo y haciendo una interpretación en forma concatenada con la propia Ley Orgánica que está desfasada por la integración inclusive de los propios Diputados, se establece también en la Constitución que se entiende por Poder Legislativo el Congreso del Estado que se integra por 35 Diputados, entonces estaríamos deduciendo, haciendo una interpretación que estamos hablando del Pleno y no de la Diputación Permanente.

En la Ley de Deuda la Constitución remite expresamente dice: establecer mediante una ley, en este caso sería la Ley de Deuda Pública, las bases conforme a las cuales se el estado, los municipios y las entidades paraestatales y paramunicipales podrán contraer obligaciones, la Ley de Deuda establece corresponde al Congreso del Estado y como Congreso del Estado se entiende los 35 Diputados en ese caso como la ley no distingue, no debemos porque distinguir nosotros, debería si tendría facultades la Diputación Permanente, se hubiera establecido en el momento el Poder Legislativo al momento de aprobar la Ley de Deuda Pública, corresponde al Congreso del Estado o en los recesos a la Diputación Permanente tratar estos siguientes asuntos, después en la propia Constitución que establece que el Pleno autorizará a dar trámite, ¡ojo!, en la Fracción establece, a aquellos asuntos que hayan quedado pendientes de resolver, la petición por parte del Ejecutivo llega a esta Diputación Permanente el 9 de enero de 2004, no quedó como asunto pendiente por resolver en el pasado período ordinario de sesiones que concluyó en el mes de diciembre, aunado a lo anterior, si analizamos según el Diario de Debates que aquí cuento con él, en la sesión célebre del día 29 de diciembre, en donde el Diputado Presidente Francisco Ortiz del Campo establece en cuanto a las facultades, voy a dar lectura al Diario de Debates tal cual:

Esta Presidencia, pasando al punto siguiente del Orden del Día relativo al funcionamiento de la Diputación Permanente hace la siguiente propuesta que además de cumplir con lo establecido en la Constitución Política, en la Ley Orgánica del Congreso y en otros ordenamientos tramite y resuelva los asuntos pendientes y aquellos que se presenten en el mismo período con excepción de los que

estrictamente requieren la intervención directa del Congreso y los relativos a la Iniciativa para la expedición o reformas de ley, solicitando a ustedes emitir su voto y se vota por mayoría por 21 votos a favor, 0 en contra y 14 abstenciones.

Entonces, remite a los propios ordenamientos legales que estamos hablando que es la Ley Orgánica, que es la Constitución y que es la Ley de Deuda Pública para el Estado de Coahuila, que son los ordenamientos específicos.

Ahora bien, como estamos hablando de una cuestión que tiene que ver con empréstitos, que tiene que ver con endeudamiento de los municipios, en el caso concreto la ley que debe de regir es la Ley de Deuda y en su artículo 6 corresponde al Congreso del Estado, es muy claro que se refiere al Pleno de este Poder Legislativo y no así a la Diputación Permanente, por lo que considero que estaríamos violando la ley si autorizamos este dictamen y lo único que implica es esperar 15 días para que en el mes de abril o quizás en lo que se programa la próxima, el inicio del Período Ordinario discutir esta petición del municipio de Allende, Coahuila.

Yo pediría Diputado Presidente con sus facultades y por respeto a la Constitución y a nuestro marco jurídico que regula, sea retirado, sea rechazado esta petición y se espere a que inicie el Período Ordinario de Sesiones. Eso es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Muchas gracias. Con su permiso señor Presidente.

Efectivamente hay un o se presenta un debate que se presta pues a interpretaciones en lo que se refiere a la facultad que pudiese tener la Diputación Permanente en este tema y en otros temas se presenta también, creo que aquí deberíamos de hacer un recuento de lo que ha pasado precisamente con este asunto y además recordar como ha actuado el Congreso, no solamente en casos anteriores de esta Legislatura sino en casos anteriores que se han presentado en legislaturas anteriores.

Ciertamente esta solicitud que hace el municipio fue aprobada por unanimidad por los miembros del ayuntamiento, ciertamente aunque ahí marca mayoría pero en realidad fue unanimidad, todos votaron a favor, hay un error de interpretación de la persona que redactó precisamente pero fue todos los presentes votaron a favor, eso es unanimidad.

En segundo lugar este asunto pasó y fue analizado por el Comité Técnico de Financiamiento del Estado donde también fue emitida una opinión favorable al mismo, el traerlo aquí al Congreso es ya nada más para concluir un proceso y si recordamos en este mismo Período de la Diputación Permanente ya hubo otro crédito que fue autorizado para el municipio de Sabinas, pero no nada más eso, sino que en legislaturas anteriores la Diputación Permanente ha autorizado, ha llevado a cabo este proceso que estamos en este momento de alguna manera cuestionando, es cierto, se puede prestar para un debate, se puede prestar para una interpretación la propia Ley Orgánica ya lo hemos estado diciendo de que bueno, y además estamos en un proceso pues de reforma de la propia Ley Orgánica que nos permite o nos permita quitar estas imprecisiones, pero creo que en este caso podemos recurrir a experiencias anteriores, hay muchos casos en que ha sucedido de esa forma y aquí estamos hablando de un asunto netamente de forma, no de fondo estamos hablando de un asunto de que si tiene o no tiene la facultad un debate que pudiera prestarse a eso, pero hay muchas experiencias anteriores donde la Diputación Permanente al amparo de esa misma ley, de esa misma Constitución, de esa misma Ley de Deuda Pública se han aprobado.

Por tal motivo creo yo que debemos tomando en cuenta de que es un asunto meramente de forma debemos de proceder de acuerdo a la solicitud y sobre todo apoyar un municipio que está en este momento requerido de ese apoyo financiero que en este caso es un financiamiento. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Diputado Miguel Felipe Mery Ayup.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Con su permiso Presidente.

Para mi no queda claro la redacción en este sentido de que el Congreso del Estado tenga que ser forzosamente el Pleno, ciertamente quienes integramos el Congreso somos los Diputados, los 35 Diputados pero el propio Congreso a través del Pleno nos facultó a 8 Diputados para que pudiéramos atender esa situación y ahorita nosotros estamos ejerciendo esas facultades y una de las comisiones del Congreso nos envía un dictamen para que sea aprobado, modificado o rechazado cualquiera que tenga que ser la votación en este sentido.

En ninguna forma queda claro que el Congreso del Estado tengan que ser los 35 Diputados, efectivamente el Congreso somos 35 gentes pero a su vez 35 Diputados nos autorizaron a 8 para que estuviéramos sacando adelante el tratamiento de los asuntos que requieran de importancia y cualquiera de las situaciones que nos autoriza la ley.

Por eso muy claramente dice la Constitución en el 67, facultades del Poder Legislativo no dice del Pleno Diputado, dice facultades del Poder Legislativo y nosotros representamos el Poder Legislativo en este momento Diputado y el ciudadano Presidente de la Permanente tiene a su vez algunas facultades que están señaladas en la propia Ley Orgánica, es pues una situación como usted dice de controversia, de interpretación de la propia ley, pero tenemos facultades para hacerlo.

Pero más aún de las facultades lo que debe de imperar en nosotros es la importancia del asunto que se nos está solicitando, se trata de una planta potabilizadora de agua, ya no usted diga de reciclado de agua, no, no, necesitan agua para tomar es decir, necesitan potabilizar el agua y es un asunto importante para el municipio y una vez que fue analizado como lo dijo el Diputado De la Fuente por todos los conductos que la propia Ley de Deuda Pública establece, nos envían este asunto a nosotros a la Permanente para que lo saquemos adelante. Se nos otorgan, se nos explican cuales son las garantías, que en 52 meses se va a pagar, nos explican todos y cada uno de la situación financiera del municipio por lo cual es sujeto de crédito por los 4 y medio millones de pesos que en números cerrados tenemos que autorizar aquí o podemos autorizar aquí.

Es el caso que yo apelo de veras, a que tengamos nosotros conciencia de lo que el ayuntamiento nos está solicitando a la celeridad con la que el Comité Técnico de Financiamiento nos lo está enviando, a la importancia de la revisión que se hizo en la propia Comisión de Finanzas para que todos y cada uno de los integrantes firmaran ese documento, solamente la Diputada María Eugenia en contra y en ese sentido nosotros con la facultad que nos concede ser parte del Poder Legislativo, parte integrante del Poder Legislativo, entonces pues votar este Punto de Acuerdo someterlo a consideración toda vez que tenemos facultades desde mi punto de vista esta Diputación Permanente. Es cuanto Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Hay que reconocer la honestidad con la que planteó el Diputado de León Tello su inquietud sobre el asunto a dictaminar en cuanto al procedimiento y reconocer lo que el Diputado De la Fuente Villarreal y Miguel Mery señalan de que estamos debatiendo dos temas, íntimamente ligados: uno el dictamen en sí en el que puede haber desde la Comisión misma distintas perspectivas para votarlo como así resultó y perspectivas distintas también sobre lo que son dos debates en uno en este momento. Diputado de León.

**Diputado Jesús De León Tello:**

Sí Diputado Presidente, nada más el que lo haya celebrado así algunas otras legislaturas, eso no implica forzosamente que tengamos que cometer los mismos errores, al contrario, si cometieron esos errores creo que estamos a tiempo de enmendarlos y sentar un precedente para las próximas legislaturas, que se hagan las cosas correctamente, yo creo que el conocer nuestra historia dentro del Poder Legislativo nos va a permitir ser mejores y no cometer esos errores que se han venido cometiendo por quizás

Diputados de todos los Grupos Parlamentarios, no digo que sea exclusivo de algún grupo que integre la Legislatura.

Respecto a lo que comenta el Diputado Miguel Mery, pues obviamente nosotros formamos parte del Congreso del Estado como Diputados pero debe de entender como Licenciado en Derecho en cuanto a la interpretación y en lo que establece o hacer un análisis en cuanto a las leyes en forma concatenada y no en forma aislada para poder llegar a una conclusión y no partir de un silogismo falso.

El artículo 32 de la propia Constitución se establece que se deposita el ejercicio del Poder Legislativo en una Asamblea que se denomina Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, si analizamos el enunciado de este artículo en forma concatenada con el siguiente que el Congreso del Estado se renovará en su totalidad y habla de quienes integran el Congreso, conforme a la Ley Orgánica que se entiende el Congreso del Estado se integra con 20 Diputados electos según el principio de mayoría relativa y aquí que está desfasada la propia ley, con 12 Diputados mediante el principio de distritos electorales de representación mínima y proporcional.

Pues obviamente queda claro que cuando la Constitución o cuando la Ley de Deuda Pública, el Legislador que aprobó esta ley, la ratio legis establecía que el obligado era el Congreso del Estado y no la Diputación Permanente como la ley no distingue no tenemos porque distinguir entre el Congreso del Estado o la Diputación Permanente que funciona en los recesos de la misma, creo que es claro, si quieren no estamos discutiendo en cuanto al fondo del origen o la finalidad del recurso que se está solicitando vamos a plantear en su momento por la intensión que se tiene por parte de algunos Legisladores en esta Diputación Permanente de aprobarlo, vamos a buscar con compañeros Diputados, tratar de llevar a cabo una controversia Constitucional porque creo que la Diputación Permanente lo sostengo en el sentido de que no tenemos facultades para ello.

Creo que es claro el argumento que estamos nosotros dando a conocer donde estamos defendiendo el respeto a la propia Constitución, a la propia ley especial que prevalece sobre cualquier otra interpretación que podamos hacer en el sentido que corresponde al Congreso del Estado y no a este órgano de gobierno facultado para la aprobación de la misma.

Creo que ese es el argumento principal, creo que podríamos aquí seguir horas debatiendo sobre este tema y bueno nuestra posición es clara en cuanto al voto en contra de este dictamen de la Comisión de Finanzas por no contar con facultades para ello y bueno, a través de las instituciones de las leyes que nos rigen el país inclusive con los tribunales una reforma Constitucional que es necesario ya sacar adelante la ley reglamentaria para que el Tribunal Estatal, el Tribunal Superior de Justicia en el Estado pueda conocer de controversias constitucionales locales, podamos también dirimir este tipo de cuestiones que nacen en la vida, en la propia vida del Congreso. Diputado Presidente creo que debe de ser desechado y esperar a que inicie el Período Ordinario de Sesiones. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Es indudable que como dice el Diputado, las posiciones son irreductibles en el sentido de la interpretación jurídica que se tiene y podremos como dice él pasarnos horas discutiendo las perspectivas distintas para interpretar jurídicamente el asunto que estamos viendo.

Sobre ese asunto ya no podremos seguir discutiendo porque sería interminable pasarnos horas y horas, consideran...

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Solamente por una alusión personal del Diputado.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

¿No lo puede perdonar?.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

No. Nada más quiero hacer un comentario.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Tiene usted el derecho de réplica.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Yo quiero pedirle también al Diputado de León como abogado que entienda usted Diputado que esa es una interpretación y la interpretación que yo tengo es esta y conforme a la Fracción XXXV del artículo 67 de la Constitución dice: autorizar a la Diputación Permanente para que resuelva aquellos asuntos que se presenten durante su funcionamiento y que no requieran la intervención directa del Congreso.

Este es un asunto que conforme a la interpretación que yo tengo, es no debe, no tiene la necesidad de que el Pleno participe en ésto, ésto como ya lo dijo el Diputado también De la Fuente, ha sido una práctica Parlamentaria, usted me podrá decir que ha caído en un error, esto no ha sido sujeto a un juicio Constitucional por esa situación o quizá pudiera serlo y usted pudiera expresarlo porque son posiciones finalmente legislativas o de interpretación jurídica, pero en este sentido Diputado para mi la simple, el apego a la propia Ley de Deuda Pública y el análisis que hicieron mis compañeros Diputados y las facultades que tenemos como Diputación Permanente, es una facultad y es conforme a derecho apropiado someter a votación el Decreto, el dictamen. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Jesús de León.

**Diputado Jesús De León Tello:**

Diputado Presidente nada más para hacerle una precisión al Diputado Miguel Mery si dice en el sentido de que en efecto tenemos las facultades y que él como conocedor del derecho Constitucional nos está facultando el Pleno, quiero que me diga expresamente que no saque una presunción simplemente que me diga expresamente en la última Sesión de la Diputación del Pleno del Congreso en donde dice que se faculta a la Diputación Permanente a autorizar empréstitos a municipios o el otorgamiento del aval al Gobierno del Estado, si dice así expresamente estaría de acuerdo, pero como no se expresa en esos términos por parte del Congreso del Estado por el Pleno debemos de ir a lo que establece la ley y la ley es muy clara en ese sentido en el artículo 6 en cuanto a la facultad exclusiva del Congreso del Estado, en el caso diría o la Diputación Permanente en los tiempos de receso.

Pero como le comento no comparto su opinión por ese tipo de argumentos jurídicos se me hace muy frágil el decir o el hacer una presunción que estamos facultados absolutamente en todo con la excepción del autorizar leyes en ese sentido y bueno, creo que la Ley de Deuda Pública es clara y en ese sentido debemos de respetarla y solicitaría pues, que en un acto de apego a la legalidad de mis compañeros Diputados del Grupo Parlamentario "Luis Donaldo Colosio pudieran votar en contra del dictamen para que sea visto en el Pleno del Congreso del Estado en el próximo mes de abril. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Rentería.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso Diputado Presidente. Compañeros Diputados.

Yo quisiera solicitarles atentamente a todos mis compañeros y a usted señor Presidente que diéramos por concluido esta continuación de un debate que iniciamos hace 8 días, hace en la sesión anterior y que por lo visto de acuerdo a los puntos de vista que cada uno de los dos abogados que tenemos presentes en esta Legislatura, tiene una connotación diferente.

Yo creo en mi punto de vista personal que desde la sesión anterior dejamos claro y el punto de vista mío en lo personal como el resto de mi Fracción, es que tenemos la facultad para hacerlo, por lo tanto los puntos de vista son irreductibles, solicito a usted que se haga la votación tomando en cuenta que nosotros consideramos que es procedente y que ya no debemos de darle más vueltas al asunto. Gracias señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado José Angel Hernández, Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Si, señor Presidente gracias por darme la palabra.

Yo quisiera hacer una propuesta y apoyando el sentido de lo que propone mi compañero Diputado Jesús de León, de que la mandemos a la Comisión que la analice, la revisen, la sustenten legalmente y de una vez se haga el estudio si es competencia de esta Diputación Permanente o no y pues tenemos la próxima sesión para que pudiera pasar este dictamen en la siguiente sesión, así que yo no vería obstáculos en que la regresemos y que haría la propuesta también final de que en cada dictamen se trate siempre de dar el sustento legal por el cual se está llevando a cabo esta facultad que ahorita como no se tuvo ese sustento, pues llegó a terminar en debate ¿no?, y por eso hay que hacer esas consideraciones y esa sería mi propuesta concreta.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

Ya quedaron definidas las posiciones de que se deseche y se envíe a la Comisión y que se presente en todo caso en otro momento de los trabajos de este Congreso y la otra propuesta para que asumiendo el compromiso que se dictaminó desde la Comisión se someta a votación. Si consideran que ya está suficientemente discutido, ¿lo consideran así?, lo vamos a someter a votación.

Se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen si es favorable estaremos dictaminando que este dictamen procede, si el voto es contrario estaremos señalando que el voto, o sea que el dictamen se regresa a comisiones. Los que estén a favor, los que estén en contra. Diputado José Angel Pérez, informe sobre el resultado de la votación.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 5 votos a favor y 2 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por mayoría el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

**Diputado Jesús De León Tello:**

Diputado Presidente, solamente para hacer una petición, este, solicitar copia certificada por parte de la Oficialía Mayor del Diario de Debates de la votación y del dictamen para la posible controversia Constitucional que se vaya a someter.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Con mucho gusto. Con mucho gusto la Oficialía Mayor procederá en favor de la petición que ha hecho el Diputado de León.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento de ese municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos que se ubican en el mismo municipio, con el objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos que se ubican en el mismo municipio, con objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes.

### RESULTANDO

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 10 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Guerrero, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos que se ubican en el mismo municipio, con objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

### CONSIDERANDO

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *...tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que de las constancias que se anexan al expediente, se advierte que en el Municipio de Guerrero, se localizan 19 lotes urbanos propiedad municipal, según el documento que expide el Registro Público de la Propiedad de Piedras Negras, y que hace constar que bajo la Partida 4870, Libro 49, Sección 1 SC, de fecha 01 de diciembre del 2003, se encuentra inscrito a favor del Municipio de Guerrero.

**CUARTO.** Que, en cumplimiento con lo que señala el artículo 273 del Código Financiero para los municipios del Estado, el ayuntamiento envía copia certificada del acta de la sesión de cabildo de fecha 23 de Enero del 2004 en la que se contiene el acuerdo conforme al cual se decidió por unanimidad de los miembros integrantes del Cabildo autorizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos de propiedad municipal.

**TERCERO.** Que en el municipio de Guerrero, Coahuila, se ubican entre otros 19 lotes urbanos, cuya superficies se encuentran vacantes según se desprende de los correspondientes certificados expedidos por el Director del Registro Público de Piedras Negras, Coahuila.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### PROYECTO DE DECRETO

**PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Guerrero, para formalizar la enajenación a título gratuito de 19 lotes urbanos, con objeto de iniciar el proceso de regularización a favor de sus actuales ocupantes, cuya descripción es la siguiente:

Lote 24 Manzana 2, con una superficie de 15,559.70 metros, a favor de Rodolfo González Flores, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 116 mts. más 38 mts. colinda con propiedad de Rodolfo González y herederos de José de Luna.

Al Sur: En 131 mts. colinda con propiedad de Nicolás Flores.

Al Este: En 21 mts más 76 mts. colinda con herederos de José de Luna.

Al oeste: En 139 mts. colinda con propiedad de Alejo González.

Lote 4 manzana 20, con una superficie de 419.86 metros, a favor de Minerva Castellón de Silva, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 9.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 8.00 mts. colinda con calle Francisco I. Madero.

Al Este: En 34.80 mts. más 9.50 colinda con Lote 5.

Al Oeste: En 33.50 mts. más 15.00 colinda con Lote 3.

Lote 8 manzana 42, con una superficie de 433.27 metros, a favor de Sandra Hernández Martínez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 8.35 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.

Al Sur : En 7.00 mts. colinda con Lote 10.

Al Este: En 16.20 mts. más 38.00 colinda con Lote 9.

Al Oeste: En 11.00 mts. más 46.70 mts. colinda con Lote 7.

Lote 4 manzana 47, con una superficie de 8,819.68 metros, a favor de José Luis Rivera del Ángel, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 170.20 mts colinda con calle S/N.

Al Sur: En 190.70 mts. colinda con calle Ignacio Allende.

Al Este: En 28.60 mts. colinda con calle S/N.

Al Oeste: en 72.00 mts. colinda con Lote 3.

Lote 8 manzana 43, con una superficie de 448.44 metros, a favor de Antonio Castellón Saucedo, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 21.85 mts. colinda con Lote 4.

Al Sur: En 21.85 mts. colinda con Lote 5.

Al Este: En 20.50 mts. colinda con calle Porfirio Díaz.

Al oeste: En 20.50 mts. colinda con Lote 3.

Lote 4 manzana 13, con una superficie de 312.85 metros, a favor de Homero Flores Martínez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 20.60 mts. colinda con carretera 2 a Nuevo Laredo.

Al Sur: En 27.60 mts. colinda con Lote 3.

Al Este: En 13.20 mts. colinda con calle Ignacio Allende.

Al Oeste: En 15.93 mts. colinda con Lote 2.

Lote 3 manzana 13, con una superficie de 2,363.11 metros, a favor de José Flores Martínez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 30.10 mts. más 27.60 mts. colinda con Lotes 2 y 4.

Al Sur: En 60.61 mts. colinda con calle Raúl López Sánchez.

Al Este: En 50.00 mts. colinda con calle Ignacio Allende.

Al Oeste: En 31.53 mts. más 30 mts. colinda con Lotes 2 y 5.

Lote 4 manzana 4, con una superficie de 680.23 metros, a favor de Rosalía del Río Ortiz, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: en 17.00 mts. Colinda con Lote 1.

Al Sur: En 20.00 mts. Colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Este: En 37.00 mts. colinda con Lote 5.

Al Oeste: En 37.00 mts. colinda con calle Alejo González.



Lote 17 manzana 4, con una superficie de 20, 020.57 metro, a favor de Basilio Lombraña Garza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 209.80 mts. colinda con calle 10 de marzo.

Al Sur: En 264.00 mts. colinda con Lotes 1,2,3,4,6,7,8 y 18.

Al Este: En 20.00 mts. colinda con Lote 18.

Al Oeste: En 130 mts. colinda con Lote 13, 14, 15 y 16.

Lote 5 manzana 4, con una superficie de 683.81 metros, a favor de María Ortiz y Sonia del Río, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 17.00 mts. colinda con Lote 1.

Al Sur: En 20.00 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Este: En 37.00 mts. colinda con Lote 1.

Al Oeste: En 37.00 mts. colinda con Lote 4.

Lote 5 manzana 13, con una superficie de 532.79 metros, a favor de Fidel Flores Martínez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 20.00 mts. colinda con Lote 2.

Al Sur: En 13.50 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.

Al Este: En 31.53 mts. colinda con Lote 3.

Al Oeste: En 32.50 mts. colinda con Lote 1.

Lote 2 manzana 25, con una superficie de 2099.15 mts., a favor de Maricela Castellón Flores, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 47.45 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 9.90 mts. más 28.10 mts. colinda con Lote 6.

Al Este: En 49.00 mts. colinda con Lote 3.

Al Oeste: En 36.30 mts. más 15.90 mts. colinda con Lotes 14 y 16.

Lote 4 manzana 6, con una superficie de 1,019.49 metros, a favor de Heloína Hernández y Francisco Guevara, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 18.12 mts. colinda con calle Álvaro Obregón.

Al Sur: En 18.17 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Este: En 57.22 mts. colinda con Lote 5.

Al Oeste: En 57.22 mts. colinda con Lote 3.

Lote 2 manzana 18, con una superficie de 316.28 metros, a favor de Emilia Flores Rodríguez, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 8.70 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 7.75 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.

Al Este: En 38.50 mts. colinda con Lote 3.

Al Oeste: en 38.50 mts. colinda con Lote 1.

Lote 1 manzana 4, con una superficie de 1,003.80 metros, a favor de Margarita del Río Ortiz, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 29.00 mts. colinda con calle Álvaro Obregón.

Al Sur: En 34.00 mts. colinda con lotes 4 y 5.

Al Este: En 30.00 mts. colinda con Lote 2.

Al Oeste: En 34.08 mts. colinda con calle Agustín González.

Lote 5 manzana 2, con una superficie de 4,686.65 metros, a favor de José Ricardo Villarreal Garza, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 85.70 mts. colinda con Lotes 4 y 6.

Al Sur: En 78.89 mts. colinda con calle Ignacio Allende.

Al Este: En 51.00 mts. colinda con calle Melchor Ocampo.

Al Oeste: En 63.50 mts. colinda con Hermenegildo Galeana.

Lote 3 manzana 17, con una superficie de 659.55 metros, a favor de Ernesto Garza de la Cruz, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 18.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 17.55 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.

Al Este: En 36.60 mts. colinda con calle Isabel Hinojosa.

Al Oeste: En 36.60 mts. colinda con Panteón Municipal.

Lote 1-A manzana 47, con una superficie de 313.19 metros, a favor de Epitacio López Hernández, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte 25.40 mts. colinda con calle Lic. Raúl López Sánchez.

Al Sur: En 25.40 mts. colinda con calle S/N.

Al Este: En 12.30 mts. colinda con Lote 1.

Al Oeste: En 12.45 mts. colinda con calle S/N.

Lote 1-A manzana 18, con una superficie de 350.66 metros, a favor de María Farías Torralba, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte: En 9.50 mts. colinda con calle Vicente Guerrero.

Al Sur: En 8.75 mts. colinda con calle Mariano Abasolo.

Al Este: En 38.50 mts. colinda con Lote 1.

Al Oeste: En 38.50 mts. colinda con calle S/N.

**SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Guerrero, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 1º de Marzo del 2004.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el dictamen al que se acaba de dar lectura, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y el Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación. Los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

6 a favor Presidente y 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al resultado de la votación, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe de procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, quince lotes de terreno ubicados en la Colonia Bellavista de esta ciudad.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores quince lotes de terrenos ubicados en la Colonia Bellavista.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 18 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, de una superficie ubicada en la Colonia Bellavista, así como a celebrar un contrato de enajenación a título oneroso a favor de varias personas interesadas de la misma colonia, con el propósito de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envió copia certificada del acuerdo, que consta en el acta y mediante el cual fue aprobado el 2 de octubre del año 2002, por mayoría calificada de los miembros integrantes del cabildo, se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de un terreno ubicado en la Colonia Bellavista, con una superficie de 1,280.80 M2, a fin de enajenar dicha superficie a título oneroso a favor de varias personas interesadas, con objeto de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTICULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar a título oneroso, a favor de los CC. Concepción Ponce Moreno, Margarita Vázquez Maldonado, Abelina Lara de García, María de Jesús Lomas Moral, Carmen García Faz, Jovita Faz de García, Rosenda Arriaga de Camacho, Juana Torres Sánchez, Agustina Candia de Tovar, Socorro Arellano Martínez, Roberto Rentería Hernández, Norma Cabrera de Zamora, María Magdalena Mendieta de Gallegos, María Consuelo Navarro de Campia, Guadalupe Contreras Román, una superficie ubicada en la Colonia Bellavista, misma que se encuentra dividida en quince lotes cuyos datos de número de lote, manzana, medidas y colindancias se encuentran en el censo que obra en poder de la Dirección de Desarrollo Social del municipio de Saltillo.

**ARTICULO SEGUNDO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 8 del 2004.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, y les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen. Le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor del dictamen; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 6 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que deberá procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura a l dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Saltillo, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez de un acuerdo aprobado por el ayuntamiento del mismo municipio, para enajenar, a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores, ocho lotes de terreno ubicados en la colonia Centenario de esta ciudad.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, mediante el cual solicita que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores ocho lotes de terreno ubicados en la Colonia Centenario de esta ciudad.

**RESULTANDO**

**PRIMERO.** Que en sesión celebrada por la Diputación Permanente el 18 de Febrero del año 2004, se recibió una iniciativa de decreto enviada por el Presidente Municipal de Saltillo, Coahuila, para que se declare la validez o invalidez del acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso y a favor de sus actuales poseedores ocho lotes de terreno ubicados en la Colonia Centenario de esta ciudad.

**SEGUNDO.** Que por acuerdo de la Diputación Permanente del Congreso se turnó dicha iniciativa a esta Comisión, para su estudio y en su caso dictamen y;

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 102, fracción II, inciso 2, del Código Municipal, los Ayuntamientos están facultados para acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.

**SEGUNDO.** Que, así mismo el último párrafo del artículo 278 del Código Financiero señala que *....tratándose de la enajenación de inmuebles de dominio privado del Ayuntamiento, sea a título oneroso o gratuito, se requerirá del acuerdo de autorización de las dos terceras partes de sus miembros, conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.*

**TERCERO.** Que, así mismo, en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo 273 del Código Financiero para los municipios, el Ayuntamiento de Saltillo envía copia certificada del acuerdo, que consta en el acta de la sesión de cabildo de fecha 14 de agosto del año 2002, y conforme al cual por unanimidad de los miembros integrantes del cabildo se acordó autorizar la desincorporación del dominio público municipal, de una superficie que se encuentra dividida en ocho lotes de terreno ubicados en la colonia Centenario, a fin de enajenarlos a título oneroso a favor de los CC. María Gregoria Carrizalez Contreras, Oswaldo Daniel Olguín Carrizalez, Anastasia Valdés García, Magdalena Macías Flores, Petra Figueroa Saucedo, Tereso Martínez Obregón, José de Jesús Rojas Núñez y María del Socorro Herrera Álvarez, con objeto de fomentar la vivienda.

Por los motivos que se exponen en los considerandos que anteceden, esta Comisión somete a su consideración, para su discusión y en su caso aprobación el siguiente:

### **PROYECTO DE DECRETO**

**ARTÍCULO PRIMERO.** Se valida el acuerdo aprobado por el Ayuntamiento de Saltillo, Coahuila para enajenar a título oneroso, a favor de los CC. María Gregoria Carrizalez Contreras, Oswaldo Daniel Olguín Carrizalez, Anastasia Valdés García, Magdalena Macías Flores, Petra Figueroa Saucedo, Tereso Martínez Obregón, José de Jesús Rojas Núñez y María del Socorro Herrera Álvarez un bien inmueble cuya superficies es de 616.87 M2, misma que se encuentra dividida en ocho lotes ubicados en la Colonia Centenario de esta ciudad, cuyos datos de número de lote, manzana, medidas y colindancias se encuentran en el censo que obra en poder de la Dirección de Desarrollo Social del municipio de Saltillo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** El objeto de la operación que se valida mediante el presente decreto es el de regularizar la tenencia de la tierra y fomentar la vivienda.

**ARTÍCULO TERCERO.** El Ayuntamiento del Municipio de Saltillo, por conducto de su Presidente Municipal o de su Representante legal acreditado, deberán formalizar la operación que se autoriza y proceder a la escrituración correspondiente.

**ARTÍCULO CUARTO.** En el supuesto de que no se formalice la enajenación que se autoriza, en el plazo de doce meses, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente decreto, quedarán sin efecto las disposiciones del mismo, requiriéndose en su caso de nueva autorización legislativa para proceder a la enajenación del citado inmueble.

### **TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**SALA** de Comisiones "Luis Donaldo Colosio" del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, marzo 8 del 2004.

### **COMISIÓN DE FINANZAS**

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen. Pidiéndole al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de este dictamen; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

El resultado son 5 a favor y 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado, se aprueba por unanimidad de los presentes el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a la formulación del Decreto correspondiente, así como a su envío al Ejecutivo del Estado para su promulgación, publicación y observancia.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, se sirva dar lectura al dictamen presentado por la Comisión de Finanzas, con relación a un oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila, mediante el cual solicita el apoyo y asesoría de este Congreso para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte S.A, de C.V., propietaria del Parque Industrial Fundidores, a fin de indemnizar el área municipal que por licencia de fraccionamiento le corresponde al Municipio.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**DICTAMEN** de la Comisión de Finanzas de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del Congreso del Estado, con relación al oficio del Presidente Municipal de Frontera, Coahuila mediante el cual solicita el apoyo y asesoría de este Congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S.A de C.V, propietaria del Parque industrial Fundidores, a fin de indemnizar el área municipal que por licencia de Fraccionamiento le corresponde al municipio.

**RESULTANDO**

**ÚNICO.** Que a esta Comisión fueron turnados para los efectos que resulten procedentes diversos oficios enviados por el Presidente Municipal de Frontera, Coahuila mediante el cual solicita el apoyo y asesoría de este Congreso, para dar solución a una solicitud presentada por Inversora Industrial del Norte, S.A. de C.V, propietaria del Parque industrial Fundidores, a fin de indemnizar el área municipal que por licencia de Fraccionamiento le corresponde al municipio.

**CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que esta Comisión es competente para emitir el presente dictamen, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 41 y 42, apartado 1, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado.

**SEGUNDO.** Que el escrito en mención es del tenor literal siguiente:

*POR ESTE CONDUCTO RECIBA UN CORDIAL SALUDO DESEANDO ÉXITO EN TODAS LAS ACCIONES POR USTED EMPRENDIDAS.*

ASÍ MISMO SOLICITO SU VALIOSA INTERVENCIÓN PARA DAR SOLUCIÓN A UNA SOLICITUD PRESENTADA POR INVERSORA INDUSTRIAL DEL NORTE, S. A. DE C. V., QUE ES DUEÑA DEL PARQUE INDUSTRIAL FUNDIDORES UBICADO EN ESTE MUNICIPIO Y QUIEN DESDE EL ÚLTIMO AÑO DE ADMINISTRACIÓN 1997-1999 DEL DR. MANUEL CUTBERTO SOLIS OYERVIDES, ESTÁ TRATANDO DE INDEMNIZAR EL ÁREA MUNICIPAL QUE POR LICENCIA DE FRACCIONAMIENTO LE CORRESPONDE AL MUNICIPIO DE FRONTERA COMO LO ORDENA EL ARTÍCULO 190 FRACC. III DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA QUE ES DESDE EL AÑO DE 1999 Y QUE ES UNA SUPERFICIE DE 113,838.30 MTS.2

POR LO CUAL ENVÍO COPIA DEL EXPEDIENTE COMPLETO, ASÍ MISMO PEDIMOS SU APOYO Y ASESORÍA CON LA FINALIDAD DE QUE, DE SER FACTIBLE SE NOS PUDIERA AUTORIZAR A RECIBIR DICHO RECURSO PUES ES EL CASO, QUE COMO NO SE HA REGULADO ESTA SITUACIÓN ES FECHA QUE NO EXISTE LA ESCRITURA CORRESPONDIENTE A FAVOR DE NUESTRO MUNICIPIO CASO CONTRARIO ESTARÍAMOS PASANDO POR ALTO EL CONTENIDO DE LOS ARTÍCULOS 273 Y 276 DEL CÓDIGO FINANCIERO PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE COAHUILA QUE ENTRE OTRAS COSAS DICE QUE "EL CONGRESO DEL ESTADO PODRÁ INVALIDAR LAS RESOLUCIONES DE LOS AYUNTAMIENTOS EN LOS CASOS EN QUE DICTEN RESOLUCIONES QUE AFECTEN EL PATRIMONIO MUNICIPAL Y, CUANDO DEJEN DE OBSERVAR O CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES APLICABLES. EL AYUNTAMIENTO NO PODRÁ FORMALIZAR NINGUNA OPERACIÓN HASTA EN TANTO QUEDE FIRME LA AUTORIZACIÓN CORRESPONDIENTE Y QUE AUN CUANDO LAS 2 TERCERAS PARTES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO ACUERDEN ENAJENAR LOS BIENES INMUEBLES DE DOMINIO PÚBLICO PODRÁ SER FACTIBLE PREVIO DECRETO DE DESINCORPORACIÓN DICTADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO Y CONFORME A LAS DISPOSICIONES APLICABLES.

**TERCERO.** Del análisis del escrito, esta Comisión advierte que es necesario revisar la Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del estado a fin de estar en posibilidades de resolver sobre la consulta, por lo que de la misma se advierte que de conformidad con el artículo 190 fracción III, *Los fraccionamientos industriales, deberán tener como mínimo, las siguientes características: III.- CESION DE AREAS.- El fraccionador deberá ceder a título gratuito a favor del municipio el 10% de la superficie vendible debidamente urbanizada para ser destinada al equipamiento urbano;*

Por su parte el artículo 231 del citado ordenamiento señala que: *Los propietarios de fraccionamientos deberán ceder a título gratuito en favor del municipio respectivo las áreas para equipamiento urbano en las condiciones y porcentajes establecidos en la presente ley, según el tipo de fraccionamiento de que se trate.*

Así mismo, el artículo 232 de la ley en cita dispone que: *Las cesiones a que se refiere esta sección se formalizarán con el acta de recepción del fraccionamiento y se integrarán sin más trámite al patrimonio municipal por ese sólo acto, mismo que deberá inscribirse, para todos los efectos legales en el Registro Público y en el catastro correspondiente.*

**CUARTO.** En tal orden de ideas, la Comisión estima que en el caso que nos ocupa es necesario que el Ayuntamiento del municipio de Frontera, así como los propietarios del fraccionamiento formalicen mediante el acta de recepción el área de cesión que le pertenece al municipio.

En consecuencia y una vez que sea agotado el trámite en mención, el ayuntamiento de conformidad con lo que dispone el artículo 102, fracción II, numeral 2 del Código Municipal, podrá acordar el destino o uso de los bienes muebles o inmuebles y de toda propiedad municipal.



Ahora bien, de conformidad con el segundo párrafo del Artículo 276 del Código Financiero para los municipios del Estado, los bienes del dominio público sólo podrán ser enajenados mediante el acuerdo de autorización de las dos terceras partes de los miembros del ayuntamiento, previo decreto de desincorporación dictado por el Congreso del Estado y conforme a las disposiciones aplicables.

**QUINTO.** En virtud de lo anterior, los integrantes de esta Comisión estimamos que en relación a la consulta que plantea el ayuntamiento de Frontera, Coahuila, es necesario que sea formalizada el área de cesión que le corresponde al municipio, y hecho lo anterior sea analizada la propuesta del fraccionador y de conformidad con lo que establece la ley, sea pueda disponer del bien inmueble.

Por los motivos y razonamientos expuestos, con fundamento en los artículos 40, 41, 42 y 45 de la Ley Orgánica del Congreso ésta Comisión de Finanzas estima procedente emitir el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.** Por los razonamientos expuestos y fundados esta Comisión determina que es necesario que sea formalizada el área de cesión que le corresponde al municipio, y hecho lo anterior sea analizada la propuesta del fraccionador para que de conformidad con lo que establece la ley, sea pueda disponer del bien inmueble.

**SEGUNDO.** Comuníquese el presente dictamen al ayuntamiento del municipio de Frontera, Coahuila para los efectos a que hay lugar, lo anterior mediante copia certificada que se expida por la Oficialía Mayor de este Congreso y sea envía vía correo certificado al domicilio que ocupa la presidencia municipal de dicho ayuntamiento.

**SALA** de Comisiones del Congreso del Estado, en la ciudad de Saltillo, Coahuila, 1° de Marzo del 2004.

### COMISIÓN DE FINANZAS

Dip. Salomón Juan Marcos Issa  
Coordinador

Dip. Gabriel Ramos Rivera

Dip. Fernando de la Fuente Villarreal

Dip. Latiffe Eloisa Burciaga Neme

Dip. Ma. Eugenia Cázares Martínez

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado Secretario. Se somete a consideración el dictamen que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario sírvanse indicarlo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el dictamen que se puso a consideración, se les solicita que en forma económica levantando la mano emitan su voto en el sentido que determinen. El Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, informará sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor de este dictamen; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Según este resultado se aprueba por unanimidad el dictamen presentado por la Comisión de Finanzas en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a acuerdos de comisiones, solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup dé lectura al acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Subsecretario de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un Punto de Acuerdo para exhortar a los Poderes Legislativos de las entidades federativas a fin de que en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las leyes de participación ciudadana.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Acuerdo Interno** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésima Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado de Coahuila, con relación al oficio que se recibió del Subsecretario de enlace legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual se informa que la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, aprobó un punto de acuerdo en el que se refrenda el exhorto a los poderes legislativos de las entidades federativas, a fin de que, en el marco de su competencia, promuevan la aprobación, ampliación y/o profundización de las Leyes de Participación Ciudadana.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por acuerdo del Presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado el día 16 de Diciembre del año 2003, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Que conforme al Punto de Acuerdo que se transcribe en el oficio del subsecretario de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila queda enterada y da por conocido el acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2004**

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la lectura.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el acuerdo que se acaba de leer, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario indíquelo para su registro.

No habiendo intervenciones se somete a votación este acuerdo interno que se puso a consideración se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinan el Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

¿Su voto es a favor?, son 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, de lectura al acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del estado de Guerrero, en el sentido de exhortar a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, para que retome y en su caso apruebe la iniciativa de ley federal de juegos con apuestas, sorteos y casinos.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Acuerdo Interno** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con relación al oficio que se recibió del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa de la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Guerrero, en el sentido de exhortar a la Cámara de Diputados Federal, para que se retome y, en su caso se apruebe la iniciativa de Ley Federal de Juegos con apuestas, Sorteos y Casinos, que derogaría la actual Ley de Juegos y Sorteos; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, para los efectos correspondientes.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por acuerdo del presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado el día 10 de diciembre del año 2003, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Que conforme al Punto de Acuerdo que se transcribe en el oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila queda enterada del acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2004

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el acuerdo que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario indíquelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación este acuerdo que se ha puesto a consideración por lo que les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen el Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación. A favor de este..., en contra, se abstienen.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

¿Su voto es a favor?, son 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo interno presentado por la Comisión de Gobernación en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura al acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con relación a un oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya un acuerdo emitido por el Congreso del Estado de Chihuahua, en el sentido de solicitar al Presidente de la República, que se suspenda el uso gráfico del escudo nacional, que en pleno desacato a la ley se ha estado utilizando oficialmente por las dependencias del Gobierno Federal.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

**Acuerdo Interno** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con relación al oficio que se recibió del Congreso del Estado de Quintana Roo, mediante el cual se informa de la aprobación de un Punto de Acuerdo, en el que se adhiere y apoya a una propuesta del Congreso del Estado de Chihuahua, en el sentido de solicitar al Presidente de la República, que se suspenda el uso gráfico del escudo nacional, que en pleno desacato a la ley se ha estado utilizando oficialmente por las Dependencias del Gobierno Federal; disponiéndose, asimismo, su envío a las legislaturas locales, para los efectos correspondientes.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por acuerdo del presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado el día 26 de noviembre del año 2003, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Que conforme al Punto de Acuerdo que se transcribe en el oficio del Congreso del Estado de Quintana Roo, la Diputación Permanente del Congreso del Estado de Coahuila queda enterada del acuerdo de referencia.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2004

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Se somete a consideración el acuerdo que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario indíquelo levantando la mano.

No habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo que se puso a consideración por lo que se les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinan el Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, tomará nota e informará sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstienen.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

¿Su voto a favor?, son 7 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Según el resultado de la votación se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

A continuación, solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández dé lectura al acuerdo interno de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales con relación a un oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa sobre la aprobación de un acuerdo, en el que se exhorta a las legislaturas de los estados y a la Asamblea del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus competencias instrumentan reformas electorales a favor de los migrantes.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Acuerdo Interno** de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Quincuagésimo Sexta Legislatura del H. Congreso del Estado, con relación al oficio que se recibió del Congreso del Estado de Zacatecas, mediante el cual se informa de la aprobación de un Acuerdo, en el que se exhorta a las Legislaturas de los Estados y a la Asamblea del Distrito Federal, a instrumentar en el ámbito de sus competencias, reformas electorales a favor de los migrantes, como la aprobada en esa entidad, para posibilitar el acceso a cargos de representación popular a mexicanos radicados en el extranjero.

Que el mencionado escrito se turnó a esta Comisión, por acuerdo del presidente de la Mesa Directiva del Pleno del Congreso del Estado el día 10 de diciembre del año 2003, lo anterior para los efectos legales conducentes.

Que conforme al Acuerdo que se transcribe en el oficio del Congreso del Estado de Zacatecas, la Diputación Permanente del Congreso del Estado da por recibido el acuerdo en referencia.

**COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**  
**Saltillo, Coahuila a 17 de febrero del 2004**

Dip. Jesús Mario Flores Garza

Dip. Carlos Taméz Cuellar

Dip. Latiffe Burciaga Neme

Dip. Gabriel Calvillo Ceniceros

Dip. Miguel Felipe Mery Ayup

Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal

Dip. Luis Fernando Salazar Fernández

Dip. Jesús de León Tello

Dip. Evaristo Lenin Pérez Rivera

Cumplida la encomienda, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado Secretario. Se somete a consideración el acuerdo que se acaba de leer, si alguien desea intervenir para hacer algún comentario indíquelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el acuerdo que se ha puesto a consideración, les solicita que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinan el Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, tomará nota... Diputado Jesús de León Tello.

**Diputado Jesús de León Tello:**

No hay ningún inconveniente Diputado en que votemos los acuerdos internos, yo creo que estos deben ser nada mas para conocimiento de la Diputación Permanente y no es necesario someterlos a votación son acuerdos que inclusive no se han resuelto sobre el Punto de Acuerdo o la petición que hace otra legislatura sino simplemente de enterado de que ya esta en la Comisión y que se analizara en su momento.

Entonces, nada más sería bueno que no se turnaran a esta Diputación Permanente sino que se agregara como correspondencia de las propias comisiones y no someterlo a aprobación o debate de este propio órgano. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

A consideración de los Diputados. Diputado Fernando De la Fuente Villarreal.

**Diputado Fernando De la Fuente Villarreal:**

Coincido con lo que plantea el Diputado e inclusive estabamos hace unos momentos comentando al respecto sin embargo creo que si ya los votamos todos y es el último pues vamos ya a darle el mismo trámite que a todos los demás y ya para el futuro pues que se tome nota de esa recomendación. Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

De acuerdo con el sentido de quienes han intervenido sometemos a votación el acuerdo que se ha puesto a consideración y yo les solicito que en forma económica emitan su voto en el sentido que determinen y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 7 votos a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Según este resultado, se aprueba por unanimidad el acuerdo presentado por la Comisión de Gobernación en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda conforme a los términos del mismo.

Someto a votación ahora la propuesta que hizo el Diputado Jesús de León y que el Diputado Fernando De la Fuente Villarreal coincidió en ella, para que en lo sucesivo acuerdos internos de este tipo no sean sometidos a votación y se hagan llegar a la Diputación Permanente en la forma que fue propuesta por el Diputado Jesús de León Tello.

¿Quiénes estén a favor?, 7 votos a favor en ese sentido.

Pasando al siguiente punto del Orden del Día correspondiente a intervenciones de Diputados solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura a la propuesta de Propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Ramiro Flores Morales, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, sobre "solicitud de cambio de tarifas eléctricas de los municipios de Allende, Villa Unión y Morelos".

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Compañeros Diputados:

Los habitantes de Allende, Morelos y Villa Unión; forman parte de la Región de los Cinco Manantiales de Coahuila; junto con Zaragoza y Nava; los cinco municipios están en una misma zona geográfica separados entre sí por una distancia no mayor de 12 kilómetros. Poseen el mismo sistema de abastecimiento natural de agua rodada; igual vegetación y en general es el mismo ecosistema, más para Comisión Federal de Electricidad existe un gran diferencial, mismo que refleja en sus tarifas de consumo eléctrico.

Lo anterior, debido a que la Comisión Nacional del Agua ha hecho mediciones térmicas ambientales diferenciadas entre estos municipios; datos que proporcionó a Comisión Federal de Electricidad y esta paraestatal ajustó las tarifas en base a los promedios de temperaturas en detrimento de la economía de los usuarios de los municipios mencionados.

Además, esta anómala e injusta situación resulta incomprensible puesto que las mismas plantas generadoras de electricidad, las carboeléctricas José López Portillo se encuentran enclavas en Nava y cuentan con sistema de medición ambiental, la inmensa mayoría de sus trabajadores son de la región así como su área de influencia económica y social incide en todos los municipios de su entorno, como para que la misma Comisión Federal de Electricidad no certifique lo incorrecto de esa discriminación.

Por todo lo anteriormente expuesto, solicito con fundamento en el Artículo 17 y demás relativos a la Ley Orgánica del Congreso del Estado, el apoyo de la Diputación Permanente en los siguientes:

**Puntos de Acuerdo:**

1. Se solicite al Director General de la Comisión Nacional del Agua, Cristóbal Jaime Jaques, la medición correcta de las temperaturas de los municipios de los Cinco Manantiales de Coahuila y sean proporcionados a la Comisión Federal de Electricidad.
2. Que los habitantes de los municipios de Allende, Morelos y Villa Unión reciban los beneficios económicos por consumo de electricidad al considerárseles dentro de la tarifa 1E que actualmente gozan los municipios vecinos de Nava y Zaragoza.
3. Que este Punto de Acuerdo sea analizado, promovido e impulsado por las Comisiones de Desarrollo Social que coordina el Diputado Fernando De la Fuente y Fomento Económico del H. Congreso del Estado.

**ATENTAMENTE**

**Por el Grupo Parlamentario "Lic. Luis Donald Colosio Murrieta"  
del Partido Revolucionario Institucional.**

**Diputado Ramiro Flores Morales.**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo, Diputado José Angel Hernández, José Angel Pérez Hernández y Diputado Jesús de León.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Si, nada más para hacer unas precisiones respecto al punto efectivamente estas cinco ciudades se encuentran muy cercanas aparentemente no con la proximidad que la mencionan aquí el Punto de Acuerdo no creo que estén tan cerca de sus 12 kilómetros que menciona, yo estuve observando el mapa y parece que son casi el doble unos 20 y además la información que pude encontrar en Comisión Federal de Electricidad con el señor Fernando Landoy me comenta que efectivamente hay esa diferenciación de temperaturas y no ha podido dar las mediciones en Allende y Morelos y Villa Unión las temperaturas promedio que se requieren para que se usen la tarifa 1E y aparentemente lo que él me comenta es de que la medición en algunas inclusive la hacen de la misma del mismo aparato salen por ejemplo en este caso Nava y Villa Unión los dos toman la temperatura de Piedras Negras, más sin embargo, este Allende la tiene en una escuela técnica ahí es donde la tiene instalada le estaba preguntando precisamente donde estaban estas y si habría alguna diferenciación en cuanto a al ambiente climático que la rodeaba, me dice que todas están puestas bajo las mismas normas y que las mismas son tomadas de la misma manera y por lo tanto lo que él puede encontrar que pudiera ser lo que esta ocasionando que esto no pueda que las temperaturas de estas mediciones de Allende Morelos y Villa Unión que no hubiera en promedio pues fue uno de los argumentos pues sería Villa Unión pues lo toman en Piedras Negras creo es el mismo la misma medición que se usa en Nava entonces ahí pudiera ser que se pudiera solicitar a la Comisión Federal o a la perdón a la Comisión Nacional del Agua que pusiera estaciones para medir directamente cada una de estas ciudades porque en las ciudades en si en concreto no existen mediciones de temperatura. Así que podría también solicitarse a Comisión Nacional del Agua que instale esas mediciones en esos medidores en las ciudades.

Además este, el otro cuestionamiento que se me estaba comentando es de que Allende esta muy cercano a una sierra y que probablemente la temperatura máxima si coincida con el caso de Zaragoza y Nava la temperatura máxima pero la mínima aparentemente pudiera estarse presentando más abajo porque precisamente esta más cerca de una sierra y que entonces el promedio al hacer el promedio pues la temperatura media se eleva y por lo tanto no daría en esta o sea, perdón, se baja la temperatura promedio y por eso no daría en lo que se requiere para que se autorice una tarifa 1E además de que si se buscara precisamente que se cambiaran de lugares acordemos la ley dice que necesita tener tres años consecutivos de 5 años en el promedio de 32 grados y entonces esto llevaría pues que se tardara este tiempo ya sea tendría que dar exactamente la medición es 3 tres años consecutivos las 32 grados como para que se autorizara la tarifa 1E a la ciudad de Allende, Morelos y Villa Unión.

Entonces ese fue precisamente el comentario tanto de Fernando Landoy de Comisión Federal de Electricidad inclusive que además el que autoriza es Hacienda no una vez que esta autorizado que ya se le constata por parte de Comisión Federal de Electricidad que los datos si dieron la temperatura entonces se va a Hacienda para que Hacienda lo autorice y entonces pues este ese es el proceso que se tendría que llevar, él dice que pues se esta estudiando los argumentos pues para ver cual es la diferencia pero a la mejor podría ser una buena propuesta que las mediciones se pudieran instalar no se su costo pero podríamos sugerirle al CNA que instale las mediciones en esos lugares y le decía yo oye pues aparentemente se menciona que a la mejor no las están tomando correctamente, me dice no creemos que sea así porque nosotros estamos siguiendo una normativa, sí, así que pues yo siento que le podríamos la confianza a CNA pero este, solicitaría pues que el Punto de Acuerdo se enviara a la Comisión de que como lo solicita aquí para que se le de seguimiento a las Comisiones de Desarrollo Social y fomento Económico para a lo mejor analizar un poquito más y tener más elementos de sustento para hacer la solicitud este tanto a la CNA para que cambie las mediciones a los lugares que corresponda y hacerle ver a qué se debe que lo estamos solicitando creo que esto el hecho de no estar tomando las temperaturas en esas ciudades pues se esta repercutiendo en la economía de los ciudadanos de estas tres ciudades por lo tanto a la mejor sería un buen argumento para poder pedir el cambio de estas mismas. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**



El Diputado Gabriel Ramos Rivera.

**Diputado Gabriel Ramos Rivera:**

Nada más con respecto a este punto hacer unas aclaraciones verdad, tenemos la fortuna de transitar casi todas las semanas por esa carretera y coincido en que son esa cantidad de kilómetros que señala el Punto de Acuerdo.

Allende no esta cerquita de ninguna sierra es una parte de los 5 manantiales afortunadamente cuenta con mucha agua pero aparte de esto tuvimos la oportunidad de participar en Acuña en el cambio de tarifa a la 1E y estoy de acuerdo con muchas de las cosas que dice el compañero Diputado, nada mas que son los 3 últimos años pasados de los tres últimos meses con la temperatura más alta.

Desafortunadamente CNA no tiene ninguna estación meteorológica en esas ciudades y aparte de que tendría que buscarse que pertenecieran ahí las estaciones meteorológicas tendrían que ser avaladas por SEMARNAT aparte de eso por experiencia propia este Punto de Acuerdo o la petición que hace a este Punto de Acuerdo se puede hacer directamente a la zona donde corresponda, si es Piedras Negras es Piedras Negras, en Acuña tuvimos la fortuna de entregarlo en la propia Comisión de desarrollo social de Acuña que corresponde a la zona de Piedras Negras y el resultado que obtuvimos fue favorable pero si definitivamente tiene que estar los tres meses más cálidos de los tres últimos años, este, no habría que buscar donde esta todo ese archivo de día por día porque definitivamente creemos que la temperatura en esa región es la misma que Acuña, Piedras Negras, a excepción de Piedras Negras que tiene un grado un poquito más alto, pero en lo que concierne a esa región este son las mismas temperaturas.

Coincido en que tiene que irse a la Comisión de Desarrollo Social y Fomento Económico.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

El Diputado de León había solicitado, ¿alguna otra intervención?. Para puntualizar las propuestas que se han hecho el Diputado José Angel Pérez ha señalado algunas inconsistencias en los considerandos en cuanto a las distancias entre, debe ser las cabeceras municipales que efectivamente tomando siempre como centro de esa región a Allende de entre Villa Unión y Zaragoza la distancia pero si son los municipios no son, pero ha propuesto además que este Punto de Acuerdo se envíe a la Comisión que propone el Diputado Ramiro Flores para que le de seguimiento pero pide el Diputado José Angel que se modifique el Punto de Acuerdo número uno para que se solicite al Director General de la Comisión Nacional del Agua no tanto la medición correcta sino que en cada uno de los municipios de la región en los tres que se hace mención aquí se instalen los medidores en el largo proceso que puntualizó el Diputado Ramos Rivera que debe seguirse para fijar las condiciones que deben llevar a la ubicación en otra tarifa ¿están de acuerdo en que ese es el sentido de las intervenciones que vamos a votar?. Diputado Rubén Rentería Rodríguez.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con su permiso, Presidente.

Yo estaría de acuerdo en la intención de lo que comenta el compañero José Angel en el sentido de que para puntualizar o precisar lo que sucede en cada uno de esos municipios sería importante que tuviéramos las mediciones sin embargo, si para hacerlo vamos a esperar tres años más para poder tener las mediciones exactas que nos dieran en esos lugares, creo yo que sería importante que lo dejáramos abierto para que la Comisión determinara en este momento si es procedente solicitar que en este momento se hagan las modificaciones correspondientes en base a los antecedentes que se tienen con otros municipios de la región.

Yo considero que la problemática que nos es planteada en este momento por el compañero Diputado Ramiro Flores es claro al señalar que existen diferencias e incongruencias que pueden ser subsanadas directamente por la Comisión Federal de Electricidad que sea la Comisión o las dos Comisiones a las que se alude las que puedan en un momento dado hacer las consideraciones y hacer tomar las medidas correspondientes. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Diputado Ramos Rivera que fue quien hablo del largo proceso de 3 años.

**Diputado Gabriel Ramos Rivera:**

Nada más, no se necesitan los tres años sino los tres años de acuerdo con los archivos los tres años que pasaron y aunque no haya mediciones ahí se pueden buscar desde otras maneras, de otras instancias a través de quizás en Estados Unidos se registran la mayoría de las temperaturas de todo México así como lo hemos hecho otras veces pero también hay otras instancias que tienen registradas las temperaturas de los tres años pasados y se requiere los tres meses más cálidos y en ese caso al hacerse aparte de esto tendrían que estar avalados por SEMARNAT para que tuvieran la validez inclusive si fuera por CNA tiene que ser avalado por SEMARNAT para que sea válido ante la Comisión Federal de Electricidad este hacer el cambio.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Bien no se contradicen las propuestas para que el Punto de Acuerdo de alguna manera solicite la intervención de la Comisión Nacional del Agua que ya verá donde va a obtener las medidas que ha tenido la temperatura ojalá que haya manera de que lo resuelva en este país y no tenga necesidad de estar viendo como nos miden desde otros países.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que le solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor, modificándose el punto número uno de acuerdo en el sentido que propuso el Diputado José Angel Pérez, los que estén a favor, los que estén en contra, los que se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

6 votos a favor Presidente, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto con la modificación que señaló el Diputado Pérez Hernández por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado José Angel Pérez Hernández, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, sobre "Venta de bebidas alcohólicas en la región centro".

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Propuesta de Punto de Acuerdo que presenta el Diputado Manuel Cutberto Solís Oyervides del Grupo Parlamentario "Luis H. Alvarez" en relación a la venta de bebidas alcohólicas fuera de horario.

**C. Presidente de la Mesa Directiva:**

**Compañeros Diputados:**

**p r e s e n t e s.-**

En días recientes nos hemos enterados de hechos delictivos cometidos en la Región Centro del Estado que han conmocionado a la población por la brutalidad con la que fueron realizados, nos estamos refiriendo a los homicidios de dos personas en restaurante ubicado en el municipio de Monclova, el cual tenía consumidores en su interior en altas horas de la madrugada, no obstante que existe un decreto y un reglamento municipal que establecen los horarios de cierre de los establecimientos que se dedican a la venta de bebidas alcohólicas, desafortunadamente no se trata de un hecho aislado, muchos de los actos delictuosos y de hechos de sangre que se cometen.

No podemos ser ajenos a todos estos acontecimientos, sobre todo cuando se han cometido bajo circunstancias en los que el exceso de la venta de bebidas alcohólicas y en lugares que no respetan los

horarios establecidos para tal efecto. Lamentablemente la Región centro de nuestra entidad atraviesa por una situación económica por demás difícil, el alto consumo de bebidas alcohólicas es otra de las problemáticas que aquejan a la región, aunado a lo anterior tenemos que las autoridades Municipales hacen poco o nada para hacer frente y abatir estas situaciones, tal y como en esta misma Tribuna se denunció el caso específico de San Buenaventura.

Es por todo lo anterior que de nueva cuenta el Grupo Parlamentario del PAN, hace referencia al Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado de Coahuila, publicado el 08 de abril de 1994 en el Periódico Oficial del Estado, ya que parece ser que este Decreto de observancia estatal a pesar de estar vigente, la realidad es que es letra muerta; al igual que el reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el Municipio de Monclova.

En este reglamento Municipal, en sus artículos 40 al 49 establece los horarios de venta de bebidas alcohólicas de los distintos tipos de establecimientos, observando lo dispuesto por el Decreto emitido por el Poder Ejecutivo; asimismo en el dispositivo 37 referente a las obligaciones de los titulares de licencias y permisos de los establecimientos de bebidas alcohólicas establece lo siguiente:

ARTICULO 37.- Son obligaciones de los titulares de las licencias y los permisos de los establecimientos a los que se refiere el presente Reglamento los siguientes: IX. Evitar que el público permanezca más de 30 minutos en el interior del establecimiento fuera del horario de cierre autorizado.

Suele ser una práctica común que gran cantidad de establecimientos cierre sus puertas en los horarios establecidos, sin embargo a la clientela que aún se encuentra en su interior, se le sigue vendiendo el producto y por ende consumiendo dentro del establecimiento.

Asimismo dentro del referido ordenamiento municipal se establece la atribución para el Alcalde de vigilar el cumplimiento del mismo.

Celebramos que en días pasados el ayuntamiento de Piedras Negras rechazara la petición de las Cámaras empresariales para la ampliación del horario de la venta de bebidas alcohólicas, esto, a pesar de no ser una facultad del ayuntamiento toda vez que esta materia se encuentra debidamente regulada por el Decreto al que se ha estado haciendo referencia.

Es por todo lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 67 fracción XX de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza y el artículo 17 fracción IV, se propone para su aprobación los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO:**

**Primero.-** En respeto a la autonomía municipal, solicitar atentamente al Ayuntamiento de Monclova vigilar el cumplimiento y la aplicación del Decreto mediante el cual se establecen los horarios y ubicación a que deberán sujetarse los establecimientos en donde se vendan y consuman bebidas alcohólicas en el Estado de Coahuila, así como la del reglamento para la venta y consumo de bebidas alcohólicas para el municipio de Monclova.

**Segundo.-** Turnar este asunto a la Comisión de Asuntos Municipales para su seguimiento.

**Atentamente.**

**Saltillo Coahuila a 16 de Marzo de 2004.**

**Dip. Manuel Cutberto Solís Oyervides**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto si alguien desea intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y le pido al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor; quienes estén en contra; quienes se abstengan.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 6 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado de la votación se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda,

A continuación se concede la palabra al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup para que plantee una propuesta de propuesta de Punto de Acuerdo sobre "alta peligrosidad en la ampliación a cuatro carriles en la Carretera Saltillo-Monclova".

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Muy respetado Profr. y Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez  
Presidente de la Diputación Permanente;

Compañeros Diputados:

La red de carreteras conque cuenta nuestro país es un de los aspectos primordiales que requiere para poder apuntalar el desarrollo nacional en virtud del importante volumen de productos de toda índole que tiene que trasladarse de un punto a otro de la geografía mexicana.

En este sentido estamos de acuerdo en que haya preocupación por darle mantenimiento y ampliar la red actualmente existente, permitiendo con ello que estas importantes vías de comunicación estén siempre disponibles para el intenso flujo vehicular que se tiene.

En nuestro estado, nunca ajeno al desarrollo del país, se viene realizando una labor relevante por lo que a infraestructura carretera se refiere, lográndose para el presente año una importante cantidad de recursos económicos que serán destinados para este propósito.

Independientemente de lo anterior cabe hacer notar que en cuanto a los trabajos relativos a este renglón se observan algunas deficiencias que pueden ser superadas sin mayor preámbulo, siempre y cuando las autoridades correspondientes hagan lo que les corresponde.

Al respecto quiero referirme a los trabajos de ampliación y modernización de la carretera federal nacional 57 que se viene realizando en el tramo Monclova-Saltillo, que cada día que pasa vemos con agrado está apunto de concluirse con esta importantísima obra.

Sin ánimo de caer en una actitud que pudiera calificarse de crítica sin sentido, los trabajos de ampliación que se vienen efectuando en dicho tramo, a unos 80 kilómetros de la capital coahuilense, están provocando las molestias consecuentes a quienes por ahí transitamos cotidianamente por diversas causas.

Estas molestias se deben a que los trabajos ahí efectuados, desafortunadamente no cuentan con las prevenciones necesarias y suficientes, ya que se cuenta con un carril y medio para transitar, lo cual pudiera ser la causa de algún accidente fatal, que hasta ahora afortunadamente no se ha tenido.

Las molestias que provocan dichos trabajos hasta ahora han consistido únicamente en algunos vidrios y espejos retrovisores rotos, o sea cuestiones menores, pero que repetimos pudieran convertirse en

percances de mayores consecuencias, razón por la cual creemos conveniente hacer este señalamiento preventivo.

Por ser ese tramo vía federal, consideramos que la autoridad correspondiente, en este caso la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, debería ser más vigilante al respecto y pedir a la constructora encargada de los trabajos que implemente mejores medidas de precaución.

Cabe señalar que en dicho tramo, como de costumbre y a causa de lo antes señalado, son los vehículos pesados, entendiéndose tráileres, los principales causantes de estos daños menores, pero que ponen en serio peligro a quienes ahí circulan. Si de por sí en estos momentos transitar por ahí durante el día es de cierta peligrosidad, imagínense ¿qué puede esperarse en el transcurso de la noche?

Creemos que las cosas pueden hacerse de una manera mejor y como ejemplo de ello nos referiremos al tramo de la carretera que va de Monclova a Monterrey, que durante los trabajos de su ampliación, por lo que correspondió al vecino estado de Nuevo León, los trabajos correspondientes se efectuaron de mejor manera, con una mayor protección a los conductores. Creo que esta pauta debe seguirse aquí en Coahuila.

En base a lo anterior y con fundamento en los artículos 84, 87 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso del estado de Coahuila de Zaragoza, un servidor, José Guadalupe Saldaña Padilla, Diputado integrante de la fracción parlamentaria "Heberto Castillo" del Partido de la Revolución Democrática, tengo a bien presentar ante esta Diputación Permanente el siguiente:

**PUNTO DE ACUERDO:**

**UNO:** Solicítese respetuosamente, por la vía correspondiente, a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes se sirva vigilar drásticamente los trabajos que al respecto se vienen realizando en los tramos en los trabajos de ampliación de la carretera 57 en el tramo Monclova-Saltillo y en caso de que la empresa que tiene a su cargo dichos trabajos no haya tomado las medidas o colocado los señalamientos viales necesarios y suficientes, aplicarle las sanciones correspondientes y obligarla a que lo haga para evitar daños y perjuicios a los vehículos que circulan por dicha área, todo ello con el único fin de evitar trágicos percances.

**DOS:** Solicítese a la Comisión de Obras Públicas de este H. Congreso del Estado, se sirva dar seguimiento a este asunto para su estricto cumplimiento.

**15 de marzo de 2004.**

**Diputado José Guadalupe Saldaña Padilla**

**Integrante de la Fracción Parlamentaria "Heberto Castillo"  
del Partido de la Revolución Democrática**

Cumplida la lectura, Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto si alguien desea intervenir para hacer algún comentario manifiéstelo.

No habiendo intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto le pido al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Quienes estén a favor, los que estén en contra, quienes se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Son 0 votos en contra y 6 a favor.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad el Punto de Acuerdo propuesto en este caso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación solicito al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, de lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Medidas de seguridad en la Carretera Monclova-Saltillo".

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Una auténtica política de desarrollo regional tiene que prever también que el gobierno necesariamente habrá de orientar inversiones estratégicas en infraestructura, el estado en que se encuentran nuestras carreteras, el estado en que se encuentran nuestros ferrocarriles, el estado en que se encuentran muchos de nuestros puertos, dejan mucho que desear.

Luis Donaldo Colosio Murrieta.  
México Distrito Federal enero 22 de 1994

Muy respetable Presidente de la Diputación Permanente  
Diputado Jesús Alfonso Arreola Pérez

Muy estimados compañeros Diputados:

Es indudable la importancia que los caminos y veredas, utilizados por nuestros antepasados, servían para enlazar pueblos y facilitar el intercambio comercial. Actualmente esto no ha cambiado; el desarrollo tecnológico que se vive en los medios de transportes, exige que las vías de comunicación sean acordes con estos principios.

Así lo plantea el Desarrollo Estatal 2000-2005 al señalar la importancia que tiene el incrementar, ampliar y modernizar nuestros sistemas de comunicación terrestre y aéreo, como una medida para incrementar nuestra competitividad económica.

Los miembros del Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola" de Unidad Democrática de Coahuila, no sólo, coincidimos y valoramos los esfuerzos que al respecto se están realizando, sino que en esta tribuna hemos señalado la importancia de fortalecer las vías de comunicación, para tal efecto hemos propuesto la ampliación a cuatro carriles del tramo carretero Zaragoza-Acuña y la rehabilitación de las carreteras a cargo del estado, que actualmente siguen en pésimas condiciones.

Como ya lo mencionamos es innegable la importancia de contar con una infraestructura carretera acorde con las exigencias de un mundo sumamente competitivo, mismas que deben cumplir con el objetivo de ser enlace entre los principales ciudades y centros de producción; que minimice las distancias y los tiempos de traslado, claro sin olvidar la seguridad, tarea en la cual se deben incrementar las medidas orientadas a evitar accidentes.

Hoy queremos tocar el tema de la seguridad, pero no el de la seguridad de una obra terminada, sino el de la seguridad que debe existir en el momento en que se llevan a cabo los trabajos de rehabilitación o ampliación, en particular nos referimos a los señalamientos y las vías alternas de circulación.

Sentimos que en este aspecto existen serias deficiencias y es a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas, la que le corresponde vigilar del cumplimiento de estas medidas. Sabemos que lo referente a la seguridad y señalamientos se encuentra claramente definido en el proyecto de la obra y en las bases de la licitación, así como también están incluidos en el proyecto y el presupuesto, por lo tanto desde antes se contemplan los costos del establecimiento de las vías alternas que permitan mayor seguridad de quienes circulan en estos tramos.

Señalamos lo anterior por que como ya se ha visto con las obras del Distribuidor Vial Revolución en Torreón, al inicio de las obras no se contaba con las vías alternas, ni con los señalamientos suficientes, lo que ocasiono que se improvisaran por las calles de las colonias aledañas, repercutiendo en congestionamientos, retrasos y accidentes en esta vía de comunicación.

Actualmente a más de un mes de su inauguración, se vive un ambiente de inconformidad con los vecinos de las colonias en las que sus calles fueron tomadas como vías alternas, ya que el pavimento de sus calles quedo totalmente deteriorado y las ha vuelto intransitables.

La respuesta en entrevista del Secretario del ramo, Jorge Viesca, nos muestra claramente la negligencia o la falta de previsión, ya que ante el reclamo de los ciudadanos, declara que esta obra no se ha licitado, por lo que no será hasta dentro de unos meses que se pueda iniciar las obras de remozamiento.

Otra muestra tangible la encontramos en la ampliación de la carretera Saltillo-Monclova, la que en tramos de 5 y hasta 10 kilómetros, el material invade la mitad de un carril, lo que dificulta el transito en ambos sentidos y pone en riesgo la integridad física de los que por ahí circulamos. Además, otro factor que le agrega peligrosidad al tramo es que la grava o piedras se esparcen sobre toda la vía transitable, lo que puede causar derrapamientos y el rompimiento de parabrisas, aun tomando todas las precauciones, volviéndose más peligrosa de noche.

Todos los que hemos transitado por ahí podemos constar esto, actualmente del kilómetro 75 al 80 existen estas condiciones, desgraciadamente no contamos con una estadística que nos permita saber con certeza a cuantos automovilistas los han sacado de la carretera, a cuantos se le han roto los parabrisas y cuanto han estado, cuántos debe decir, han estado a punto de un accidente fatal.

Creemos necesario que la Secretaría del ramo redoble sus esfuerzos y haga cumplir a los contratistas con el establecimiento de los señalamientos y la seguridad de las vías alternas, requisitos indispensables en la licitación de la obra.

Por lo anterior, proponemos el siguiente Punto de Acuerdo ha la consideración de esta Diputación Permanente.

Primero. Se solicite a la Secretaría de Urbanismo y Obras Públicas hacer cumplir a los contratistas con las medidas de seguridad y el establecimiento de las vías alternas que resguarden la integridad de los viajeros que utilizan estas vías de comunicación.

Segundo. Se solicite a la Secretaría de Urbanismo y Obras Publicas las licitaciones del Distribuidor Vial Revolución de Torreón y el de la ampliación y modernización de la carretera Saltillo-Monclova, con el fin de que la Comisión de Obras Públicas verifique la previsión de lo aquí señalado.

**Por el Grupo Parlamentario "Evaristo Pérez Arreola"  
de Unidad Democrática de Coahuila**

**Coordinador  
Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera.**

**Diputado Gregorio Contreras Pacheco.**

Es cuanto.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto quien desee intervenir para hacer algún comentario sírvase indicarlo. Diputado José Angel Pérez Hernández.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Sí gracias señor Presidente.

Nada más para agregar que precisamente coincido mucho en esto lo que se ha comentado sobre esta carretera ¿no?, la de Saltillo-Monclova, ya que también yo la estuve transitando y creo que, siento yo que deberían de haber puesto alguna mejor vialidad en esa carretera ya que estaban dando, estaban reparando un carril y el otro carril lo dejaban abierto para ambos sentidos y creo que eso pues perjudicaba mucho a que pudieran exponerse todos los ciudadanos que transitamos por ahí a algún accidente, inclusive no cabían bien los dos carros, o sea, varias veces chocábamos contra las piedras que estaban al costado del otro carril que se estaba reparando.

Entonces, este, yo creo que aquí si quisiera que se hiciera ese señalamiento ¿no?, que se buscara una mejor vialidad y que no, este, que se valúe porque la verdad sí había, sí hay en esta carretera peligros para los que transitan por ahí. Es cuanto señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado.

El Punto de Acuerdo anterior que ya aprobamos al Diputado Saldaña, tiene que ver con este mismo asunto y acordamos solicitar respetuosamente por la vía correspondiente a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, se sirva vigilar drásticamente los trabajos que al respecto se vienen realizando en los trabajos de ampliación de la Carretera Federal 57 en el tramo Monclova-Saltillo y en caso de que la empresa que tiene a su cargo dichos trabajos no haya tomado las medidas o colocado los señalamientos viales necesarios y suficientes, aplicarles las sanciones correspondientes y obligarlo a que lo haga para evitar daños y perjuicios a los vehículos que circulan por dicha área, todo ello con el único fin de evitar trágicos percances.

Solicítese a la Comisión de Obras Públicas de este Congreso del Estado, se sirva dar seguimiento a este asunto para su estricto cumplimiento.

**Diputado Miguel Felipe Mery Ayup:**

Para solicitar muy respetuosamente y en atención al Punto de Acuerdo anterior, sea enviado este Punto de Acuerdo a la Comisión que se señala para que se analice en conjunto con los dos Puntos de Acuerdo porque coinciden muchísimo en ese sentido. Es cuanto.

**Diputado José Angel Pérez Hernández:**

Parece que son diferentes puntos no, uno dice de Saltillo a Monclova y otro es de Monclova a Saltillo ¿no?.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Afortunadamente es la misma carretera la que van a vigilar.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto por lo que les solicito que en forma económica levantando la mano manifiesten el sentido de su voto. Pedimos al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, que tome nota e informe sobre el resultado de la votación.

Los que estén a favor de que este Punto de Acuerdo vaya a la Comisión de Obras Públicas del Congreso del Estado para su seguimiento indíquenlo. Los que estén en contra, los que se abstengan.

**Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup:**

Presidente, 5 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Conforme a este resultado se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso que debe de ir a la Comisión de Obras Públicas del Congreso, por lo que debe procederse a lo que corresponda.



A continuación solicito al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, dé lectura a la propuesta de Punto de Acuerdo presentada por el Diputado Evaristo Lenin Pérez Rivera, del Grupo Parlamentario del Partido Unidad Democrática de Coahuila, sobre "Medidas de Seguridad en los pueblos de la región carbonífera".

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Hoy es tiempo del desarrollo de las regiones de México, así con regiones fuertes, con municipios fuertes, con comunidades fuertes, tendremos un México más fuerte, así es como habremos de lograr aprovechar de mejor manera el gran potencial que se tiene en cada comunidad por más recóndita que se encuentre para elevar el bienestar de los mexicanos.

Luis Donaldo Colosio Murrieta.  
Aguascalientes, Ags. Diciembre 3 de 1993.

Compañeras Diputadas y Diputados.

En el Grupo Parlamentario Evaristo Pérez Arreola de Unidad Democrática de Coahuila abordará un tema interesante para el poder legislativo, el ejecutivo y la sociedad. Nos referimos a las atribuciones del municipio para determinar políticas públicas ya sea de impulso al desarrollo productivo como a la defensa de la calidad de vida de aquellos ciudadanos que habitan en su jurisdicción.

La referencia inicial al abrir este tema tiene que ver con un asunto que este grupo parlamentario planteó desde septiembre del 2003. En ese entonces nosotros señalamos una irregularidad entre varias, que se estaba observando en el municipio de Progreso. En ese momento planteamos que el presidente Municipal ordenó abrir un pozo de este mineral a las orillas del pueblo con el consiguiente riesgo para los pobladores. Además señalábamos, por testimonio recogido entre los pobladores, que el funcionario municipal autorizó, sin acta de cabildo, la perforación de otro pozo dentro del área urbana y a pocos metros de las casas, de un suelo de riego de solares y cerca del panteón antiguo.

Hoy de nuevo hacemos referencia a este tema porque estamos convencidos de que tanto la Semarnat como a la Profepa, así como a la Secretaria de Plantación y Desarrollo a través de su Dirección General de Minas, deben elevar su nivel de vigilancia y servir de garantes para proteger a los ciudadanos, situación que, desde nuestro punto de vista no lo han hecho hasta hoy.

Sabemos que el cabildo de Múzquiz, Coahuila, con fecha 24 de febrero del año 2004, acaba de asumir un acuerdo que a nosotros nos parece histórico, sobre todo porque es el primer intento de una autoridad municipal por rescatar atribuciones para usarlas en beneficio de los pobladores y que tiene como finalidad proteger a los pobladores de las comunidades cercanas a donde se explota el carbón.

El acuerdo recoge una inquietud ciudadana relacionada con la explotación de minas y pozos de carbón cercanos a la población y al riesgo que ello implica para las familias que tienen sus viviendas contiguas a los mencionados lugares de explotación. El cabildo aduce al artículo 20 de la ley minera que señala como el municipio debe autorizar las obras y trabajos de exploración y de explotación dentro de las poblaciones, canales, vías generales de comunicación y otras obras públicas de carácter municipal.

Para tal efecto se señala que se declaran áreas urbanas los predios comprendidos dentro de un radio de trescientos cincuenta metros lineales tomados a partir de la última casa habitación o centro educativo que se localicen en las poblaciones minerales de Palaú, La Cuchilla, Rancherías, La Esperanza, Minas de Barroterán, Estación Barroterán y La Florida, todas ellas jurisdicción de este municipio de Múzquiz.

Establece que sin la previa autorización del municipio, no se permitirá la realización de obras y trabajos de exploración y de explotación dentro de las poblaciones, canales, vías generales de comunicación otras obras públicas de carácter municipal que se deriven en el desarrollo de proyectos mineros tales como minas a cielo abierto conocidas como tajos, minas de arrastre y los denominados pozos.

Los legisladores de Unidad Democrática de Coahuila estamos conscientes de una realidad, en la entidad es necesario operar políticas que nos permitan atraer inversiones y generar empleos. En este sentido sabemos que la actividad minera en la región carbonífera es importante para mantener el nivel de empleos, sobre todo porque en el año 2001 se produjo 12 mil toneladas 176 mil 885 kilos de carbón con un valor de 2 mil 111 millones 875 900.00 pesos. Pero también que la actividad minera en general genera en el estado 250 mil empleos y aporta el 19 por ciento de la producción nacional.

Pero nosotros consideramos que este esfuerzo empresarial tiene que estar impregnado de una actitud tanto de respeto al medio ambiente como en el esfuerzo por contribuir a la seguridad de los ciudadanos, tanto en sus viviendas como en los lugares de uso común.

Esto último creemos que no se cumple a cabalidad. Un ejemplo es esta decisión que asumió el cabildo de Múzquiz. También el testimonio que apunta La revista Top Secret en el sentido de que hay más de 400 denuncias interpuestas ante el ministerio público en contra del grupo acerero del norte por igual número de familias afectadas por los trabajos del tajo 4, se abrió un segundo conflicto ahora contra el tajo 27, que se ubica al norte de Nueva Rosita, sobre la carretera federal 57, cercano a las colonias Progreso, Prolongación Progreso y Mina 7 , explotado por Integración Minera S.A., propiedad del expresidente de San Juan de Sabinas Antonio Nerio Rodríguez.

Por eso nos preocupa que a casi un mes de haberse emitido este acuerdo los propietarios afectados con esta disposición estén en proceso de ampararse.

Nuestra legislación constitucional contiene preceptos de están encaminados tanto a respetar la vida humana como sus derechos, así como a facultar al ayuntamiento en las tareas de planificación urbana, así, el artículo 115 Constitucional dispone que los municipios estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal. El artículo 16 constitucional apunta que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento.

Mientras tanto el artículo 27 constitucional asienta que la nación dictarán las medidas necesarias para ordenar los asentamientos humanos y establecer adecuadas provisiones, usos, reservas y destinos de tierra, aguas y bosques, a efecto de ejecutar obras públicas. Reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

Determina declarar nulas todas las diligencias de apeo o deslinde, transacciones, enajenaciones o remates practicados durante el período de tiempo a que se refiere la fracción anterior, por compañías, jueces u otras autoridades de los Estados o de la Federación, con los cuales se hayan invadido u ocupado ilegalmente tierras, aguas y montes de los ejidos, terrenos de común repartimiento, o de cualquiera otra clase, pertenecientes a núcleos de población.

Pero también la Constitución coahuilenses señala en su artículo 8 que corresponde a los poderes públicos del estado y de los municipios y a los organismos públicos autónomos, promover e instrumentar las garantías necesarias para que sean reales, efectivas y democráticas, la libertad, la igualdad, la seguridad jurídica y la justicia social de todas , las personas y de los grupos en que se integran.

Precisa en el artículo 158-A, que los elementos que conforman el Municipio Libre son: su población, su territorio, la organización y el funcionamiento de sus órganos de gobierno y su hacienda. También el artículo 172 apunta que el Estado y los Municipios, dentro del ámbito de sus respectivas competencias, velarán por la utilización racional de todos los recursos naturales, con el fin de proteger y mejorar la calidad de la vida y defender y restaurar el medio ambiente, apoyándose en la indispensable solidaridad colectiva.

Además el Artículo 173 establece que el Estado reconoce a la familia como la agrupación primaria, natural y fundamental de la sociedad. A este efecto, dictará las disposiciones necesarias para su

seguridad, estabilidad y mejoramiento. La Ley dispondrá la organización del patrimonio familiar, sobre la base de ser inalienable, inembargable y estar exento de toda carga pública.

Por su parte la Ley del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente del Estado de Coahuila, establece, para mencionar solo una referencia, en su artículo 11 que es una atribución del municipio aplicar las disposiciones jurídicas relativas a la prevención y control de la contaminación por ruido, vibraciones, energía térmica, lumínica, radiaciones electromagnéticas y olores perjudiciales para el equilibrio ecológico y el ambiente, provenientes de fuentes fijas que funcionen como establecimientos mercantiles o de servicios, así como las provenientes del resultado de la quema a cielo abierto de cualquier tipo de residuos sólidos no peligrosos.

La Ley de Asentamientos Humanos y Desarrollo Urbano del Estado de Coahuila de Zaragoza señala en su artículo 2 que son de utilidad pública la distribución equilibrada de la población y de las actividades económicas en el territorio del Estado, asimismo la preservación del equilibrio ecológico, la biodiversidad y la protección al ambiente, así como la protección del patrimonio cultural en los centros de población.

Como ustedes observarán, la decisión del Ayuntamiento de Múzquiz tiene sustento en la norma constitucional e incluso en la reglamentación secundaria. Pero sus atribuciones han sido mermadas en un largo proceso de centralización que ha vivido este país y que ha tenido como consecuencias construir un municipio libre en la letra pero sumamente débil en los hechos.

Frente a realidad proponemos los siguientes:

#### **Puntos de Acuerdo:**

**Primero.** Que la Comisión de Asuntos Municipales tenga una reunión con el cabildo de Múzquiz para conocer a fondo este problema y para ofrecerle la asesoría legal con la pretensión de hacer efectivo el acuerdo tomado por su órgano de autoridad colegiado.

**Segundo.** Que este Punto de Acuerdo se haga llegar a las autoridades municipales y los cuerpos de síndicos y regidores del estado, particularmente a los municipios de Progreso, Sabinas y San Juan de Sabinas, que confrontan un problema semejante al de Múzquiz.

Saltillo, Coahuila. Marzo 16 del 2004.

**Por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola”  
de Unidad Democrática de Coahuila.**

**Coordinador Diputado Evaristo Lenin Pérez**

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Se somete a consideración el Punto de Acuerdo propuesto, quienes deseen intervenir para hacer algún comentario manifiésteno. Diputado Rubén Rentería Rodríguez.

**Diputado Rubén Francisco Rentería Rodríguez:**

Con la venia de la presidencia, compañeros Diputados.

En términos generales estoy de acuerdo con lo planteado por el Grupo Parlamentario “Evaristo Pérez Arreola” en este Punto de Acuerdo, sin embargo, quisiera recordar que este mismo punto fue sometido al Congreso del Estado hace ya algunos meses por el compañero Diputado Ramiro Flores Morales, con una argumentación muy parecida aunque no tan amplia creo yo que este punto ya esta tomado en cuenta dentro de la Comisión que se esta manejando.

Yo pediría que así como esta manejado sea enviado directamente a la Comisión el proemio es muy amplio y maneja muchas cosas pero los Puntos de Acuerdo son turnar a la Comisión de Asuntos Municipales para que tenga una reunión yo diría que más que tener una reunión que tome las medidas

conducentes, no solamente puede ser un municipio pueden ser más y que retome el punto anterior que debe de estar con ellos sobre el Punto de Acuerdo presentado por el Diputado Ramiro Flores, que era en este mismo asunto. Es cuanto, señor Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. El Diputado Rentería propone que este punto de Acuerdo sea enviado a la Comisión de Asuntos Municipales que ya tiene un antecedente ahí para que ellos decidan lo conducente.

No habiendo más intervenciones se somete a votación el Punto de Acuerdo propuesto en el sentido que lo señaló el Diputado Rentería Rodríguez, por lo que les solicito que en forma económica manifiesten el sentido de su voto y al Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández, que nos informe sobre el resultado de la votación.

¿Los que estén a favor; los que estén en contra; los que se abstengan?.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

Diputado Presidente, tenemos 5 votos a favor, 0 en contra.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado. Conforme al resultado de la votación se aprueba por unanimidad de los presentes el Punto de Acuerdo propuesto en este caso por lo que debe procederse a lo que corresponda.

A continuación se dará lectura a un pronunciamiento presentado por los Coordinadores de los partidos políticos Acción Nacional, Revolucionario Institucional, de la Revolución Democrática y de Unidad Democrática de Coahuila y Partido del Trabajo, sobre el tema "Por la Paz".

Solicitamos al Diputado Secretario Miguel Felipe Mery Ayup, le de lectura a este pronunciamiento que tiene que ver con el minuto de silencio que se pidió por el Diputado José Angel Pérez Hernández, al inicio de la sesión.

**Diputado Secretario José Angel Pérez Hernández:**

**Muy H. Profr. e Historiador Jesús Alfonso Arreola Pérez  
Diputado Presidente de la Diputación Permanente  
del H. Congreso del Estado de Coahuila**

Muy respetables compañeros Diputados:

Los atentados terroristas perpetrados en España el pasado 11 de marzo, son inaceptables por cualquier ciudadano consciente de que el ser humano tiene la capacidad de dialogar para resolver sus diferencias, por ello, desde esta tribuna, debemos manifestar nuestro enérgico rechazo a actos como el acaecido el jueves pasado en España, así como a todos aquellos actos similares.

A pesar de la distancia, el homicidio de civiles también agravia a los mexicanos, la muerte de personas inocentes, nunca tendrá justificación alguna; casi 200 personas muertas y más de 1400 heridos es el saldo hasta el momento, de un ataque sin razón.

Es un crimen contra la humanidad, que contraría las leyes de la naturaleza, las leyes que ni la globalización galopante ha podido desaparecer, constituye un antivalor que acaba con la herencia buena de la humanidad.

Los derechos deben de ser más reconocidos por sus valores que por su fuerza, ya que de continuar así, de seguirse suscitando estos actos de terrorismo como los ocurridos este mes en España, así como los acontecidos en otros momentos y otros países, nos llevarían a la conclusión de que "se carece de un derecho de la humanidad y se carece de un derecho de la tierra".

La idea de que " el derecho es la medida de todas las cosas", nos lleva a la aceptación de que los seres humanos en sociedad merecemos respeto a nuestros derechos, el respeto irrestricto de la dignidad de la persona humana ya que todos los colores de piel, ideologías, naciones, creencias y raza nos hacen iguales en lo fundamental:

Anhelamos la felicidad y merecemos libertad y vida.

Ante la disyuntiva que se nos plantea a nivel mundial, México tiene que mantener su tradición pacifista, y esta Legislatura debe promover que se privilegie el diálogo para solventar nuestras diferencias; tenemos que emitir un voto a favor de la paz para construir, en este ambiente, un mejor mundo para las generaciones presentes y futuras.

Los españoles, el pasado domingo, le comunicaron al mundo entero cual es el camino que han escogido para resolver sus diferencias ideológicas y políticas, escogieron el camino racional, acudieron a las urnas y en paz definieron y decidieron quien quiere que los gobierne; en voz alta determinaron el camino de la paz, como el camino del progreso para su nación.

Por lo anterior, es que los Diputados de los Partidos Revolucionario Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática, Unidad Democrática de Coahuila y del Trabajo, nos pronunciamos en esta tribuna por el respeto y la defensa de los derechos de los ciudadanos inocentes que han sido víctimas del terrorismo en el mundo.

**Saltillo, Coahuila, a 16 de marzo del año 2004.**

Cumplida la lectura, estimado Presidente.

**Diputado Presidente Jesús Alfonso Arreola Pérez:**

Gracias Diputado Secretario.

Un pronunciamiento por la paz pidiendo que se privilegie el diálogo para solventar diferencias y se emita un voto a favor de la paz para construir en estos ambientes un mejor mundo para las generaciones presentes y futuras, perdonar sin rencores para avanzar.

Agotados los puntos del Orden del Día, se levanta esta sesión siendo las 15 horas con 59 minutos del día 16 de marzo del año 2004, citándose a los integrantes de la Diputación Permanente para sesionar a las 11 horas del próximo día martes 23 de marzo del año en curso. Gracias.